COLOMBIA Y SU CONFLICTO ARMADO. UN ANÁLISIS A DOS INFORMES: "BASTA YA: COLOMBIA MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD" Y "HAY FUTURO SI HAY VERDAD" (2012 - 2022)

ANDREA KATHERINE CASTRO FORERO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

COLOMBIA Y SU CONFLICTO ARMADO. UN ANÁLISIS A DOS INFORMES: "BASTA YA: COLOMBIA MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD" Y "HAY FUTURO SI HAY VERDAD" (2012 - 2022)

ANDREA KATHERINE CASTRO FORERO

Trabajo de grado para obtener el título de Magíster en Educación para la Paz

Director: CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

BOGOTÁ 2024.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Distrital (mi casa) el abrirme nuevamente sus puertas, esta vez para fortalecer mi Ser. Gratitud con la Maestría de Educación para la paz y su directora la Doctora Marieta Quintero, por plantearse estos escenarios de formación y sobretodo reflexión, así mismo, con los docentes que hicieron parte de este proceso, que con sus conocimientos me brindaron herramientas para abordar las complejidades de la humanidad, la paz y la violencia. Mis grandes agradecimientos al Doctor Carlos Jilmar Díaz Soler, por sus orientaciones para formarme como investigadora y profundizar en mi la curiosidad por emprender nuevas metodologías de investigación.

Agradezco a mi familia por su apoyo constante y a mi pareja Erik por creer en mis capacidades, siendo un apoyo y acompañando mi caminar en esta etapa de esta creación intelectual y de crecimiento como Ser.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 1

Justificación 2

Planteamiento del problema 3

Objetivos 5

Objetivo General 5

Objetivos específicos 6

Antecedentes 6

Aspectos metodológicos 18

CAPÍTULO I: LAS COMISIONES DE LA VIOLENCIA: UNA APROXIMACIÓN AL ENTENDIMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. 25

1.1 ¿Qué son las Comisiones Investigadoras de Violencia? 25

1.2 Las Comisiones designadas y contratadas por el Estado y sus respectivos informes 30

1.2.1 La Comisión Nacional Investigadora de las causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional: 31

1.2.2. Comisión de Estudios sobre la Violencia: 32

1.2.3 Comisión de Superación de la Violencia 33

1.2.4 Comisión de derechos humanos para la Costa Atlántica 34

1.2.5 La Comisión Nacional de Derechos Humanos 35

1.2.6 La Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo 36

1.2.7 Comité de impulso para la administración de justicia en relación con los hechos de Uvos, Caloto y Villatina 37

1.2.8 Comisión para la búsqueda de la verdad en los eventos de Barrancabermeja 38

1.2.9 Comisión de los hechos del Palacio de Justicia 38

1.2.10 Comisión histórica del conflicto y sus victimas 39

1.2.11 Grupo de Memoria Histórica (GMH) 40

1.2.11.1 Origen: Ley de Justicia y paz 43

1.2.11.2 Comisión Nacional para la Reparación y Reconciliación (CNRR) 46

1.2.11.3. Ley de Victimas y Restitución de Tierras 48

1.2.11.4 Centro Nacional de Memoria Histórica 49

1.2.12 Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) 51

1.2.12.1 Origen: Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017 52

CAPÍTULO II: LOS INFORMES ELABORADOS POR LAS COMISIONES INVESTIGADORAS: ¡*BASTA YA!* COLOMBIA, MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (GMH) (2012) Y EL INFORME HAY FUTURO SI HAY VERDAD DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN (CEV) (2022) 55

2.1. Selección y Localización de Fuentes 55

2.1.1. Identificación de Fuentes Primarias 55
2.1.2. Tratamiento de las Fuentes 56
2.2. Análisis de las funciones del discurso sobre la violencia en el Informe “Basta ya, Colombia Memorias de Guerra y Dignidad” 56
2.3. Análisis de las funciones del discurso sobre la violencia en el Informe “Hay futuro si hay verdad” 59
2.4. Los informes 61
CAPÍTULO III: EL PROBLEMA DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA. UN ANÁLISIS A LOS INFORMES BASTA YA DEL GMH Y EL INFORME HAY FUTURO SI HAY VERDAD DE LA CEV 65
3.1. Análisis de las funciones del discurso sobre la violencia de la primera década del siglo XXI en el Capítulo II: Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado 65
3.2. Análisis de las funciones del discurso sobre la violencia de la primera década del siglo XXI en el Tomo III del Informe “Hay futuro si hay verdad” 70
3.3. Diálogo con discursos históricos, políticos y de poder 74
3.4. Algunas reflexiones a manera de conclusión. 78
BIBLIOGRAFÍA 82
Documentos de análisis 82
Documentos consultados: 82
Legislación: 84
ANEXOS **¡Error! Marcador no definido.**

Tablas

Tabla 1: Capítulos del Informe "Basta ya, Colombia Memorias de Guerra y Dignidad" 59
Tabla 2: Tomos del Informe "Hay Futuro si Hay Verdad" 61
Tabla 3: Investigaciones realizadas a las Comisiones de Violencia en Colombia **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4: Comisiones Investigadoras de Violencia en Colombia .. **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustraciones

Ilustración 1: Aportes metodológicos para el análisis del discurso y documental 23
Ilustración 2: Tipos de Comisiones de violencia ejecutadas en Colombia 30

INTRODUCCIÓN

La historia reciente en Colombia ha estado marcada por un conflicto armado prolongado, dejando huellas profundas en los planos social, económico y político del país, por no hablar de los efectos psicológicos, generando una intensa necesidad por entender sus dinámicas. En este contexto, la tarea de analizar y entender las dimensiones de la violencia en Colombia se ha convertido en una prioridad para diferentes sectores de la sociedad, incluidos los académicos, los legisladores, las víctimas y sus familias. Para abordar esta necesidad, el Estado colombiano ha organizado varias comisiones investigadoras, con el fin de explorar las causas y consecuencias del prolongado conflicto interno y de proponer acciones para su superación.

Así, este estudio se enfoca en el análisis de dos informes producidos por comisiones gubernamentales: "Basta Ya. Colombia: Memorias de guerra y dignidad" elaborado por el Grupo de Memoria Histórica (GMH) en 2012, y "Hay futuro si hay verdad" producido por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) en 2022. Estos documentos representan intentos para documentar y proponer formas de entender las múltiples facetas de la violencia que ha azotado al país, siendo productos de un esfuerzo nacional por enfrentar y discutir la historia de la violencia en Colombia, lo que los convierte, para nosotros, en fuentes primordiales para entender cómo el Estado y algunos sectores de la sociedad interpretan el conflicto armado interno. Estos informes presentan eventos y testimonios y proponen interpretaciones y recomendaciones que buscan influir en la política y en la percepción pública, con el objetivo último de generar condiciones para construir la tan anhelada paz.

Este esfuerzo investigativo analiza cómo estos informes presentan su discusión sobre la violencia de los primeros diez años del siglo XXI, examinando los contextos históricos en

los que sus discursos fueron producidos, los presupuestos analíticos empleados por los investigadores, y las características metodológicas de cada informe. Por su parte, la elección de este período, los primeros diez años del siglo XXI, no es arbitraria. Esta fase del conflicto armado es particularmente significativa debido a los cambios profundos que se vivieron tanto en la dinámica del conflicto interno, así como en las políticas gubernamentales de defensa y seguridad, pues, este fue un tiempo de intensas de reconfiguraciones en la estructura de los grupos armados y transformaciones en la estrategia militar, política y discursiva del Estado colombiano.

Esta investigación, por lo tanto, propone un análisis a la forma como es presentado el entendimiento académico del conflicto colombiano, a través de una meticulosa revisión y crítica de los principales discursos de los expertos sobre la violencia.

Justificación

El prolongado conflicto armado en Colombia, junto con la persistente búsqueda de paz, ha generado un extenso campo de estudio repleto de oportunidades para profundizar en su comprensión. Las comisiones encargadas de investigar la violencia en Colombia ofrecen a la sociedad una visión detallada de las dinámicas del conflicto armado, proporcionando herramientas que buscan explicar los complejos mecanismos de este fenómeno y proponiendo estrategias para superar la violencia.

Estas comisiones encargadas de estudiar la violencia en Colombia han producido informes fundamentales que han servido como base para múltiples investigaciones y análisis académicos, destacando dos documentos: "*Basta Ya. Colombia Memorias de Guerra y Dignidad*" del Grupo de Memoria Histórica (GMH) y "*Hay futuro si hay verdad*" de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Estos informes narran el desarrollo histórico del conflicto armado en Colombia e invitan a

examinar las características de sus comisiones, permitiendo un análisis profundo de las metodologías y discursos empleados para describir la violencia y el conflicto, así como las diversas concepciones sobre la violencia que estas entidades han formulado, proporcionando perspectivas valiosas sobre los enfoques institucionales acerca de la violencia.

A pesar de los esfuerzos realizados por comisiones, informes y expertos para comprender y abordar el conflicto armado en Colombia, persisten desafíos y preguntas sin resolver, por ello, existe la necesidad de una aproximación que permita distinguir, analizar los discursos sobre la Violencia presentes en los informes objeto de esta investigación.

Planteamiento del problema

La violencia es un fenómeno social complejo que afecta de manera significativa a las sociedades. Durante décadas, en Irlanda del Norte, por ejemplo, se vivió un conflicto entre los años 1960 y 1998, conocido como "The Troubles" (Los Problemas), que involucró principalmente a dos grupos: los Republicanos, que buscaban la unificación de Irlanda y la independencia del Reino Unido y los Unionistas, que querían que Irlanda del Norte permaneciera como parte del Reino Unido; este conflicto incluyó actos de violencia, como atentados con bombas, asesinatos y enfrentamientos entre grupos paramilitares. Aunque se realizó un acuerdo de paz en 1998, aún existen algunos focos de violencia y tensiones en la región.

En el caso de El Salvador, la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), fue uno de los principales actores en el conflicto. Esta guerrilla, estaba compuesta por diferentes grupos rebeldes que buscaban cambios políticos, sociales y económicos en el país. Tanto el gobierno salvadoreño como la guerrilla del FMLN cometieron abusos y violaciones a los derechos humanos, materializándose en masacres de civiles, bombardeos indiscriminados, ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas y,

en muchos casos, se utilizaron escuadrones de la muerte y grupos paramilitares para llevar a cabo estas acciones. La población civil fue la más afectada por esta violencia, donde miles de personas perdieron la vida, tanto como resultado de los combates directos como por las consecuencias indirectas de la guerra: el desplazamiento forzado, la falta de acceso a servicios básicos y la pobreza generalizada. Esta guerra civil finalizó en 1992 con la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, que siguió una serie de reformas políticas y sociales. Sin embargo, los efectos de la violencia y las heridas causadas por el conflicto persisten en la sociedad salvadoreña hasta el día de hoy. En El Salvador, se evidencia tres Comisiones Investigadoras de Violencia: La Comisión Especial Investigadora de Reos y Desaparecidos Políticos (1979), la Comisión de la Verdad (1993) y el Grupo Conjunto (1994).

Para el caso colombiano, a lo largo de su compleja historia de violencia, se han instaurado Comisiones Investigadoras que han elaborado informes gestados con el apoyo de las administraciones gubernamentales, cuyos propósitos se enmarcan en narrar los hechos que generan violencia o que son generados por la misma; buscar entender sus dinámicas; ayudar a esclarecer los hechos y ofrecer recomendaciones para mitigar las consecuencias de la guerra. Unido a ello, los investigadores y expertos en las problemáticas del conflicto armado, que conformaron las Comisiones, han contribuido a difundir maneras de comprender este fenómeno. Sin embargo, es evidente que, gracias a estos discursos, se han homogenizado las fuerzas estatales que pretenden consolidar discursos que legitimen acciones propias de las dinámicas de la violencia.

Dos de los últimos informes creados en Colombia en el marco de las Comisiones investigadoras, son el *"Basta ya, Colombia Memorias de Guerra y Dignidad*" elaborado desde el Grupo de Memoria Histórica (GMH), en el año 2012, cuya estructura interna presenta las dinámicas de la violencia en Colombia desde 1958 hasta el 2012. Allí, (entre otros discursos) los comisionados hacen énfasis en documentar las violaciones de los derechos humanos

cometidas por diferentes actores armados; y el informe "*Hay futuro si hay verdad*", elaborado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), en el año 2022, que se estructura a partir de la presentación de las causas y señalando unas consecuencias del conflicto armado interno, presentado a las víctimas como protagonistas, con el objetivo de aportar a la construcción de una paz.

Problematizando estos informes, esta investigación examina la estructura y la naturaleza de las discusiones sobre la violencia contenidas en estos documentos, pretendiendo desentrañar la perspectiva analítica que los subyace, identificando los enfoques y los problemas centrales que moldean los discursos sobre la violencia en Colombia. Con este se propone pensar la violencia y, desde allí, presentar la comprensión propuesta desde las comisiones analizadas: cómo se articulan y se contextualizan estos discursos dentro del marco gubernamental, ofreciendo una visión crítica de las narrativas empleadas para describir y abordar la violencia en el ámbito nacional.

Como problema de investigación se plantea: ¿Cómo se presenta, en el informe "*Basta Ya? Colombia Memorias de Guerra y Dignidad*" del Grupo de Memoria Histórica (GMH) (2012) y en el Informe: "*Hay futuro si hay verdad*" de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, ¿la Convivencia y la No Repetición (CEV) (2022), la discusión sobre la violencia en Colombia, específicamente la acaecida en la primera década del siglo XXI en Colombia? así mismo: ¿Qué elementos empíricos y conceptuales son presentados en cada informe para abordar sus discursos?

Objetivos

Objetivo General

- Analizar el discurso que configura la particular manera de presentar el fenómeno de la violencia en los capítulos "*Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto*

armado" del informe "*Basta Ya: Colombia Memorias de Guerra y Dignidad"* del Grupo de Memoria Histórica (GMH, 2012), y "*No Matarás*" del informe "*Hay Futuro si Hay Verdad*" de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV, 2022)

Objetivos específicos

- Identificar y comprender las características principales de las comisiones investigadoras de violencia, analizando su estructura, métodos de investigación y enfoques en la elaboración de informes sobre conflictos y violencia.
- Describir la forma en la cual el informe *"Basta Ya: Colombia Memorias de guerra y Dignidad"* presenta su discusión sobre los hechos de violencia acontecidos en la primera década del siglo XXI, expuesta en el Capítulo II titulado: "*Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*".
- Describir la forma en la cual el informe "*Hay futuro si hay verdad*" presenta su discusión sobre los hechos de violencia acontecidos en la primera década del siglo XXI, expuesta en el Tomo III Titulado "*No matarás*".

Antecedentes

Recurriendo a aspectos del análisis realizado por académicos sobre las Comisiones Investigadoras y sus informes correspondientes, con el objetivo de identificar puntos de convergencia que faciliten el estudio de las características del discurso de cada documento, se exploran algunos métodos de investigación empleados por las comisiones para abordar el problema de la violencia en Colombia, así como de los discursos utilizados por los expertos involucrados.

Diferentes investigadores (ver tabla 3 de los anexos titulada "*Investigaciones realizadas a las Comisiones de Violencia en Colombia"*), se han dado a la tarea de estudiar las Comisiones

e Informes relacionados con la violencia en Colombia, presentando argumentos analíticos sobre las características discursivas que les dan forma; así, por ejemplo, el profesor de la Universidad Nacional, Carlos Alberto Patiño Villa, presenta un documento titulado "*El mito de la nación violenta: intelectuales, violencia y guerra en la construcción de la identidad nacional colombiana";* allí, basa su análisis en la percepción construida por intelectuales sobre la identidad nacional y propone un análisis sobre los relatos construidos por académicos encargados de crear diagnósticos sobre la violencia en Colombia[1].

Este investigador sugiere que es a partir de la violencia de la segunda mitad del siglo XX que se inicia la búsqueda por explicaciones que ofrezcan respuesta a la premisa de que la violencia pareciera un comportamiento aceptado en la sociedad[2]. Patiño (2003) sostiene que:

> Los relatos y los discursos de los intelectuales y los medios de comunicación, principalmente, y los discursos de los políticos, han provisto a la sociedad colombiana de una identidad caracterizada por la primicia de la violencia, y han demarcado sus formas de racionalidad y acción política, en el marco de un Estado históricamente débil.

La tesis de Patiño, encaminada al estudio de los relatos que forman a la nación, comtiene un componente direccionado al análisis del discurso de los intelectuales acerca de la violencia que él denomina "serie de expertos posteriores como los defensores de derechos humanos, los promotores de paz y los educadores civilistas"[3], adicionando que son la "escenificación y la aparición del discurso científico y neutral" (Patiño, 2003).

En cuanto a los violentólogos, Patiño indica que han aportado descripciones sobre el modelo de comportamiento de la sociedad. No hay que perder de vista que el autor señala que

[1] Actualmente es director del Instituto de Estudios Urbanos - IEU.
[2] Patiño sustenta que esta época es denominada "las violencias" retomando trabajos de Marco Palacios y Frank Stanfford.
[3] Específicamente del trabajo de Germán Guzmán, Eduardo Umaña Luna y Orlando Fals Borda, también al del estudio de los violentólogos de los 80.

este discurso intelectual, ha dotado a la sociedad colombiana maneras de racionalidad de determinados comportamientos (fundamento del discurso de Patiño es el análisis en cuanto a la naturalización de la violencia y la guerra[4]) en donde el discurso del experto puede proveer la idea de que la violencia es una forma legítima a razón de lo que los violentólogos llamaron las causas objetivas del conflicto armado.

Esta narrativa ha sido estudiada por otros académicos. Uno de los investigadores que más se ha dedicado a la labor de estudiar expertos y Comisiones de violencia, es el profesor de la Universidad Javeriana Jefferson Jaramillo, quien en el año 2014 publica el resultado de una investigación de análisis discursivo y socio crítico sobre la violencia en Colombia, titulada *"Pasados y Presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las Comisiones de Investigación (1958-2011)*" y, años anteriores, realiza publicaciones donde da bases analíticas de su estudio[5].

Jaramillo analiza las Comisiones Investigadoras de la violencia desarrolladas desde el año 1958 hasta 2011. En el texto mencionado, presenta a través de cuatro capítulos los resultados de su investigación, centrando su objetivo de análisis en tres Comisiones sobre conflicto armado:

1. La Comisión investigadora de 1958
2. La Comisión de expertos de 1987
3. El Grupo de Memoria Histórica. (GMH)

Es importante mencionar que, para desarrollar su investigación, Jaramillo acude a la investigadora Marcela Ceballos y su estudio "*Comisiones de la verdad. Guatemala, El*

[4] Patiño señala que en Colombia existía (para la época de publicación de su tesis) la tendencia a divulgarla narrativa de una cultura de la muerte.
[5] Algunas de sus publicaciones más divulgadas que son base y producto de su investigación están relacionadas en la tabla 3 de los anexos.

Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia", para basarse en los dos criterios de análisis desde los cuales comúnmente se realiza los estudios a las comisiones, se trata del funcionamiento y el impacto; los cuales, Jaramillo los emplea en cada uno de sus capítulos a través de las siguientes dimensiones:

1. El marco político: allí, comprende el contexto político nacional e internacional de la época en la cual se desarrolla cada Comisión. Esta dimensión permite percibir las tramas narrativas que construyeron cada una de las Comisiones.
2. El clima operativo y pos operativo: en este aspecto, determina el proceso de la creación de las Comisiones y sus comisionados, analizando los alcances que les fueron otorgados por los poderes estatales de la época en la cual se desarrollaron.
3. Tramas y narrativas de violencia: allí se encuentran las interpretaciones producto de las narrativas ofrecidas por los comisionados.
4. Texto o informe producto de la comisión: analiza las características de los textos o informes producto de las investigaciones; como asegura Jaramillo (2014), "estos informes no son solo una extensión de las Comisiones, sino escenarios de conjugación, negociación y confrontación de relatos sobre la guerra y violencias nacionales"

Desde el inicio de la exposición de su investigación, aclara el autor, que la Colombia del siglo XX atravesó tres manifestaciones de violencia: la primera fue la Violencia de 1943-1956, caracterizada por la guerra bipartidista donde la mayor parte de muertos fueron los campesinos; la segunda fue la violencia de los años 80 donde entra los fenómenos tales como el narcotráfico y el crimen organizado y la tercera es la que los expertos llaman el conflicto armado donde entran a manifestarse los grupos guerrilleros, paramilitares y la relación del Estado con los grupos ilegales. Cada una de estas "etapas históricas" ha desarrollado Comisiones Investigadoras (dejando ver que el trabajo de los intelectuales en el análisis del

conflicto armado no es una preocupación reciente) además que, "no son Comisiones de la verdad ni extrajudiciales" y se han esforzado por:

> "ofrecer maneras de procesar o gestionar oficialmente las secuelas de la violencia, a través de estrategias políticas, como la pacificación, la rehabilitación, la cultura de la paz o la justicia transicional. De otra parte, contribuir a una selección de narrativas dominantes sobre el pasado y el presente de la violencia. Estas narrativas permiten que distintos actores (gobiernos, expertos, prensa, etc.) administren públicamente los sentidos políticos y sociales sobre lo ocurrido en el país" Jaramillo (2014.)

Jaramillo apunta que las Comisiones no producen relatos homogenizantes, lo que hacen es integrar diferentes discursos en determinados espacios históricos, es decir diversas tramas narrativas[6], que, por supuesto, se encuentran en las Comisiones a través del análisis que realizan los expertos, y también en los imaginarios nacionales, en las narrativas de los ciudadanos, en los colectivos de resistencia, en las gestiones sociales y políticas dirigidas desde el Estado, en las víctimas directas e indirectas de hechos violentos:

> "A través de las tramas narrativas de las Comisiones de estudio sobre la violencia, se recuperan saberes sobre las violencias ocurridas, se condensan memorias históricas y lecturas ideológicas y se legitima la inclusión y la exclusión de algunos sectores sociales" (Jaramillo 2014).

Para la época en que Jaramillo realizó su investigación, habían sucedido 12 Comisiones[7], que, como él afirma, es un caso casi que inédito en el mundo el hecho que en un

[6] Jaramillo emplea el término trama. Para ello, en el desarrollo de su investigación recurre a autores como Paul Ricoeur, Jean-Luc Nancy, Liisa Malkki, Alejandro Castillejo

[7] En el anexo 2, se encuentra un recuadro en donde se relacionan cada una de las comisiones ejecutadas hasta la fecha de presentación de esta investigación.

país se hubiesen desarrollado esa cantidad. Para el autor "las comisiones son "tecnologías o artefactos institucionales de construcción de memorias históricas sobre lo ocurrido en Colombia desde mediados de los años son cuarenta hasta hoy" (Jaramillo, 2014)

Además, para el año 2014, ninguna de estas Comisiones se había ejecutado explícitamente como una Comisión de la verdad, sin embargo, el país ya había tenido acercamientos a algunas experiencias similares a una Comisión Extrajudicial. Tal es el caso de: La Comisión de Superación de la violencia, la Comisión para investigar la masacre de Trujillo, La Comisión para la búsqueda de la verdad de los eventos de Barrancabermeja y la Comisión de esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos de la comuna 13 de Medellín, ocurridas en los años 1991, 1994, 1998, 2012 respectivamente.

Del análisis que brinda Jaramillo, y que es pieza clave para el estudio de las narrativas del GMH, resalta que, paradójicamente, la formación de este se dio dentro de una estructura institucional cuestionada, siendo la llamada Ley de Justicia y Paz 975 del 2005 que a su vez generó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y, fue paradójica porque, surgió en el gobierno de Álvaro Uribe, quien tiempo atrás (y en la actualidad) se ha encargado de deslegitimar, tanto a la academia como a las organizaciones de derechos humanos que han realizado esfuerzos no solamente por construir paz, sino por dar a conocer a la ciudadanía las dimensiones del conflicto. Entonces, Jaramillo deja ver al lector que al Grupo de Memoria Histórica habría que mirarlo como parte del macro pacto político de la seguridad democrática.

Pese a este análisis, Gonzalo Sánchez[8] indica que, empero al marco nacional que ocurría cuando se daba vida a las investigaciones del CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica),

[8] Gonzalo Sánchez es uno de los violentólogos más reconocidos y expertos en este campo de análisis. Como se puede apreciar en el recuadro 1 que aparece en los anexos de la presente investigación, Sánchez es miembro de dos comisiones investigadoras y, para la época en la cual Jaramillo publica su investigación, Sánchez fue el director del Centro Nacional de Memoria histórica, ligado al Grupo de Memoria Histórica. Además, es uno de

es decir la seguridad democrática, sus investigadores lograron tomar una dirección opuesta *"*gracias a que el gobierno de entonces se veía en cierto modo obligado a responder los reclamos de la sociedad que ya venían adelantando procesos de construcción de memoria y verdad*"*[9]*;* por lo tanto para Sánchez la narrativa de la violencia que ofrece el GMH se encuentra al margen de intenciones políticas o gubernamentales.

Dentro de los estudios sobre las Comisiones de la Violencia está el elaborado por Carlos Jilmar Díaz- Soler, quien desarrolló una investigación que quedó consignada en un artículo bajo el título de *"Intelectuales y política: las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia y la discusión de un campo para su investigación, 1960-2010"*[10], en donde expone su propuesta de trabajo académico para comprender el horizonte con el cual se entiende la violencia, para ello, hace uso de algunos informes sobre este fenómeno, a través de sus respectivas comisiones.

Parte fundamental de su análisis es el hecho de que en el país existe una proliferación de estudios relacionados con la violencia y que cada uno de ellos obedece y busca instaurar algún tipo de narrativa, cuya finalidad es institucionalizarla. Entender los discursos producidos en los informes, aclara Díaz-Soler (2014) implica asumir a los intelectuales (quienes también forjan opinión) como objeto de investigación y que, además, se encuentran inmersos en las lógicas que le dan forma a cada Comisión investigadora. Parte del sustento de su argumento, lo hace mencionando a la Comisión del 58, indicando que allí, en este espacio académico, inician las relaciones entre intelectuales y política "ya que como efecto de la legitimidad otorgada a los expertos, en cada una de las comisiones, los productos derivados de ellas, han

los expertos que más son nombrados por los investigadores claves en el desarrollo de los antecedentes de la presente investigación.

[9] Esta cita se encuentra en la publicación de Jefferson Jaramillo, específicamente, en la presentación escrita por Gonzalo Sánchez.

[10] Este artículo fue publicado en el año 2014, en el texto "*Teorías y tramas del conflicto armado en Colombia*" 2014

contribuido a instaurar lecturas autorizadas, que se difunden como narrativas legítimas*",* es entonces cuando se producen textos donde se encuentra una intersección entre política y academia: *"*Lo cual nos lleva a reconocer que, fruto de este sistemático esfuerzo por instituir marcos de comprensión, posiblemente se ha cristalizado una forma dominante de pensarla*"*. Además, estos discursos producidos en los informes sobre la violencia, "se erigen a nombre de la ciencia debido a la incorporación del discurso científico sobre lo social" (Díaz-Soler 2014).

Es necesario indicar que Díaz-Soler deja claro que, de alguna manera, las comisiones que se desarrollan a partir de la mencionada en el párrafo anterior, tienen como misión (además de entender el problema de la violencia) ayudar a buscar solución a los problemas que ella acarrea:

> "desde la década de los sesenta en Colombia, con la instauración de cada uno de estos grupos de trabajo académico se ha buscado tres objetivos: el primero está relacionado con la elaboración de una cartografía de guerra. El segundo ha buscado generar una gramática mediante la cual se explica el fenómeno, y el tercer objetivo ha estado destinado a proporcionar elementos para subsanar o mitigar el daño social que la violencia produce, en la perspectiva de mitigar las posibles secuelas que el mismo fenómeno genera, rigor científico en los intelectuales*"*.

A partir de los 80, se inicia la creación de institutos ligados a las academias públicas y cuya base son los estudios sobre la violencia, además, también se desarrollan comisiones investigadoras que de cierta manera obedecen a las dinámicas propias de cada gobierno de turno, donde la producción discursiva que conforman identidades académicas, crean tensiones entre Estado y grupos de intelectuales, por lo tanto y, basándose en Bourdieu, Díaz-Soler (2014), indica que "El campo investigativo de la violencia es concebido como estructurado por

relaciones de fuerza ejercidas entre las instituciones implicadas en la disputa por el control simbólico, en la perspectiva de establecer referentes para la comprensión del fenómeno".

En este último aspecto, es importante destacar en el análisis de Díaz-Soler (2014), que en el campo (desde las lógicas de Bourdieu), desde el análisis de los discursos sobre los ejes planteados que le dan forma a esta investigación "subyacen tres dimensiones que se articulan en torno a la violencia como fenómeno*"*. En una primera dimensión o subcampo, menciona el autor, la discusión conceptual del fenómeno, es decir, el producir saberes sobre la violencia, ordenados en categorías producto de los análisis realizados por los intelectuales dedicados a este problema, en este orden de ideas cabe resaltar las palabras de Gonzalo Sánchez (1993):

> "La participación y el compromiso del intelectual depende no solo de la ubicación de este como categoría social, sino también del tipo de sociedad en la cual se materializa su intervención. Cada momento histórico desarrolla formas características de intervención de los intelectuales y criterios de validación propios de esa intervención".

Una segunda dimensión está direccionada a interpretar a las instituciones encargadas de la reproducción de discursos, de ello, también, la formación de los profesionales encargados de esta labor y, por supuesto, la producción simbólica emitida desde estos pensadores. Por último, una dimensión que apunta a las formas de divulgación desde los medios masivos de comunicación y la respectiva contextualización que se dan en escenarios académicos.

Este texto del profesor Carlos Jilmar Díaz-Soler, además de brindar a esta investigación la posibilidad de apropiar el análisis sobre las Comisiones objeto de su estudio, también permite palpar los postulados investigativos necesarios en el análisis de discursos propios de expertos en el problema de la violencia.

Para el presente estudio, es indispensable comprender los análisis realizados a las Comisiones Investigadoras ejecutadas antes del GMH y de la CEV, pues permite conocer algunas incidencias entre ellas. Allí, los investigadores que realizaron aportes al texto *Rompecabezas de la memoria ¿Aportes a una Comisión de la Verdad?* publicado por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) en el año 2014[11], se dedican a revisar temáticas relacionadas con la paz, la violencia y claramente los Informes producto de las Comisiones Investigadoras y, lo hacen demostrando la marginalidad de la memoria histórica en las políticas gubernamentales de las administraciones que ejecutaron cada una de las Comisiones.

De este texto, el presente estudio hace hincapié en los asuntos relacionados con discursos ejecutados desde las comisiones Investigadoras y desde el análisis histórico a los hechos de violencia en la historia del conflicto armando. El texto deja claro que, durante el inicio del siglo XXI, la narrativa imperante era la de la negación del conflicto armado interno y por supuesto la negación a las violaciones del DIH y, que, pese a ello, se gestaba un nuevo tipo de discurso llevado al ojo público desde el GMH y el CMPR, respondiendo (en parte) a las necesidades y trabajos ejecutados por organizaciones de víctimas:

> "En los últimos años, y en medio del conflicto, se registra un movimiento de conciencia en todos los niveles, con centenares de iniciativas locales, en los cuales se destacan el papel de las mujeres, de los jóvenes y de los centros académicos. Esa emergencia de la memoria y de la verdad históricas, como fuerza trasformadora, está impactando también las políticas públicas, iniciativas institucionales y las leyes de reconocimiento de los derechos de las víctimas" (2014, pág. 7)

[11] Este texto es una complicación de Juan Carlos Jiménez Suarez. Esta publicación se gestó desde el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y la Alcaldía de Bogotá del año 2014.

El actual presidente de INDEPAZ, Camilo González Posso[12], quien ha dedicado parte de su historial académico al estudio de la violencia en Colombia, hace un aporte a esta publicación, bajo el título de "*Los nombres de la guerra en la memoria histórica*". El autor plantea la importancia de recordar y reflexionar sobre los discursos que se han impuesto en la historia de violencia en Colombia, donde tienen impacto significativo en la memoria colectiva y en la construcción de una narrativa oficial sobre lo ocurrido. Muestra el autor que los discursos están cargados de significado y de intenciones políticas y discursivas, resaltando que el hecho de que el gobierno convoque a los especialistas para conformar las Comisiones de Investigación de Violencia, trae de por sí, unas pretensiones en la cuales prevalecen unas "narrativas privilegiadas"

Una de las particularidades del análisis de González, es que pone en la mesa de discusión una de las problemáticas en los discursos de los estudios de violencia: se trata de la definición y categorización de la violencia en Colombia. Allí identifica diferentes nombres con los cuales se ha etiquetado a este fenómeno, tales como: "guerra contra el narcotráfico", "terrorismo", "conflicto armado interno"; los dos primeros, siendo utilizados en los discursos de sectores conservadores, mientras que el último, siendo ampliamente estudiado por quienes reconocen la existencia de múltiples grupos armados y las numerosas causas objetivas de la violencia.

Así, manifiesta que cada uno de estos términos refleja una perspectiva particular sobre la violencia, ostentado que es necesario crear un lenguaje común. Allí propone la terminología que calificaría la violencia colombiana, se trataría de: "un ciclo largo de violencia generalizada y sistemática", ya que ha sido continua, general y sostenida a través de los años.

[12] En la fecha de publicación de esta complicación, González Poso además de ser presidente de INDEPAZ, era el coordinador del CMPR

En la recolección de fuentes, este estudio encuentra el aporte de la socióloga Johanna Paola Torres Pedraza con su tesis de pregrado "*Las memorias públicas sobre el conflicto colombiano. Perspectiva analítica desde los centros de memoria*"*"* de la Universidad del Rosario (2015), donde no centra su análisis sobre las Comisiones del conflicto armado, sino que hace un acercamiento al aporte en la construcción de narrativas gestadas desde el CNMH; ofreciendo importantes ángulos que apoyan el desarrollo del presente estudio.

La autora destaca cómo los centros de memoria se han convertido en espacios claves para documentar y visibilizar los hechos de violencia ocurridos en los contextos del Conflicto Armado y como han sido fundamentales para el proceso de reconciliación y reparación. Allí enfatiza la importancia de los informes emitidos por estos centros de memoria, como los informes del CNMH los cuales han sido una fuente valiosa de información para la justicia transicional y para la construcción de un relato histórico que incluya las voces de las víctimas:

> "Parte del trabajo que se realiza en este texto es reconocer y evidenciar la importancia histórica que tienen estos centros en la elaboración y producción de memorias públicas en el ámbito nacional sobre el pasado violento reciente de nuestro país, debido a que sitúan nuevas narrativas y le dan otros sentidos al pasado que le han dado por ejemplo las diferentes comisiones de estudio, los medios de comunicación y los centros de poder político y económico en el país". (Torres, 2015, pag11)

Torres sostiene que los expertos desarrollan una labor importante en la producción de conocimiento y en la definición de los marcos interpretativos que dan sentido a la historia del conflicto. En este marco, enfatiza la mayor necesidad de lograr una participación de las voces de las comunidades afectadas por la violencia en la construcción de los discursos a fin de evitar la imposición de una visión hegemónica y limitada del conflicto:

> "Es importante resaltar que en los informes dialogan diversas voces, la de los expertos o académicos, la de las víctimas (sobrevivientes, testigos, familiares, organizaciones), funcionarios del estado y en menor medida la de los victimarios. Estas voces buscan legitimar sus narraciones sobre el pasado en la escena pública" (Torres, 2015, pág. 52).

Aspectos metodológicos

Analizar cómo el informe "*Basta ya, Colombia Memorias de Guerra y Dignidad"* del GMH (2012) y en Informe: "*Hay futuro si hay verdad*" de la CEV (2022) presentan su discusión sobre la violencia en Colombia, destacando sus enfoques y la manera en que presentan el desarrollo del conflicto armado, interpretando y analizando los discursos empleados y difundidos por los expertos que conforman cada una de estas Comisiones, implica asumir la pregunta por aspectos del análisis del discurso y del análisis documental.

Con respecto al Análisis del discurso, los estudios realizados por Julia Kristeva en su texto "El lenguaje, ese desconocido" y Umberto Eco con su obra "Signo" guían esta investigación tendiente a comprender las características que asumen los discursos empleados por los expertos y consignados en cada uno de los informes seleccionados.

Con Julia Kristeva, es posible decir que el lenguaje es un sistema complejo y dinámico que es fundamental para la formación, no sólo de la identidad humana, también de la construcción de la realidad social, posibilitando con ello una relación entre el lenguaje y el poder:

> El término discurso designa de manera rigurosa y sin ambigüedad la manifestación de la lengua en la comunicación viva… El discurso implica, en primer lugar, la participación del sujeto en su lenguaje mediante el habla del individuo.

> Recurriendo a la estructura anónima de la lengua, el sujeto se forma y se transforma en el discurso que comunica al otro. (Kristeva, 1988)

La autora completa las líneas anteriormente citadas con la idea de que el concepto de "discurso" se refiere a cualquier expresión verbal que involucre tanto al hablante como al oyente, donde el hablante tiene la intención de ejercer influencia sobre el segundo. El discurso es una forma de comunicación que nos permite transmitir significados y construir nuestra identidad como seres sociales y culturales, señalando que el discurso puede adquirir un sentido político e ideológico y que su análisis puede ayudar a entender las estructuras de poder y dominación en una determinada sociedad.

Este problema lo aborda desde una perspectiva semiótica y con un sesgo psicoanalítico. Kristeva resalta que el discurso es una forma de comunicación, que nos permite transmitir significados y construir nuestra identidad como seres sociales y culturales. El discurso no es simplemente una sucesión de palabras y frases, sino que implica, también, un proceso de producción y recepción en el que se combinan elementos lingüísticos, culturales y psicológicos. Además, el discurso no es una mera transmisión de información, sino que también puede tener efectos emocionales y psicológicos en el receptor. Desde su análisis resalta que todo discurso está compuesto por una variedad de textos previos que interactúan entre sí.

Esta investigación, por lo tanto, analiza cómo se entrelazan diferentes discursos de los expertos en el conflicto armado colombiano, presentados en los informes producto de las Comisiones y, cómo estos contribuyen a influir en su significado, gracias a la narrativa que presentan a la sociedad.

A su vez, Umberto Eco presenta aspectos del análisis del discurso como una herramienta imprescindible para la comprensión de cómo los signos se utilizan en la comunicación humana, argumentando que el discurso no es simplemente una transmisión de información, sino que también tiene un propósito persuasivo, pues el hablante utiliza diferentes

estrategias para influir en la percepción del receptor sobre un tema determinado. En consecuencia, es importante analizar el discurso para descubrir las técnicas retóricas utilizadas y comprender el significado detrás de las palabras.

Eco expone diferentes tipos de discurso: "adscriptivos: que nos ayudará a comprender los distintos usos y las diferentes funciones comunicativas del signo… discurso de la acción, que traduce una intención de actuar sobre el interlocutor o sobre los hechos, de manera injuntiva… discurso asertivo…discurso interrogativo". Enfatiza que el análisis del discurso debe tener en cuenta el contexto en el que se utiliza el discurso. El significado de las palabras puede variar según el contexto cultural y social en el que se utilice, por lo que es necesario tener en cuenta el contexto para una interpretación adecuada. Brindada esta información, en el desarrollo de los capítulos de esta investigación, "*Signo"* invita a analizar los significados inmersos en los discursos de los expertos y comisionados que hacen parte de las Comisiones Investigadoras objetos de análisis.

Por su parte, con el análisis documental, se asume que los documentos que se produjeron en cada una de las Comisiones de la Verdad son efecto del mismo funcionamiento de cada Comisión. Implica, con ello, realizar un análisis a dichos documentos, dado que lo que sobrevive del pasado es una elección realizada por las fuerzas que operan en el desenvolverse temporal del mundo y de la humanidad, así como por aquellos que se han ocupado del estudio del pasado. Jacques Le Goff[13] señala que:

> El documento que, para la escuela histórica positivista de fines del siglo XIX y de principios del XX, será el fundamento del hecho histórico, si bien es el resultado de una elección, de una decisión del historiador, parece presentarse de por sí como prueba

[13] El historiador francés Jacques Le Goff es reconocido debido a su trabajo pionero en la historia cultural y su enfoque en la interacción entre la cultura popular y la cultura de élite. Su enfoque de la historia cultural ha tenido un impacto duradero en el campo de la historia, especialmente en su intento de romper las barreras entre la alta cultura y la cultura popular para comprender la vida cotidiana de las personas en el pasado. Además, sus ideas sobre la «memoria colectiva» y el papel de la cultura en la construcción de identidades nacionales han sido muy influyentes en estudios de análisis social.

> histórica. Parece poseer una objetividad que se contrapone a la intencionalidad del monumento. Por lo demás, se afirma esencialmente como un testimonio escrito. (Le Goff, 1982, pág. 288).

Cada uno de estos documentos seleccionados para el análisis son una elección del investigador, mientras que los monumentos son herederos del pasado. El documento queda y perdura, pero su significado aparente debe ser analizado desmitificando su testimonio y enseñanza. Le Goff explica que, en el siglo XX, el documento triunfa con la escuela positivista y se vuelve indispensable para cualquier investigador. La revolución documental promueve una nueva unidad de información y la valorización de la memoria colectiva como patrimonio cultural, argumentando que esta revolución representa un cambio profundo tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

El documento no es neutral. Es el resultado de un montaje consciente o inconsciente de la historia, la época y la sociedad que lo han producido. (Le Goff 1988). Todo documento/monumento encierra algo de verdad y al mismo tiempo algo de mentira, es preciso ante todo desmontar, demoler ese montaje, desestructurar esa construcción y analizar las condiciones en las que han sido producidos esos documentos-monumentos (Le Goff 1988).

A su vez, Renán Silva[14] resalta la potencia de los análisis que toman como eje para la discusión los documentos. Sostiene que las fuentes están influenciadas por múltiples factores, como el contexto político, social y cultural en el que se produjeron y, que, por lo tanto, no son fiables en su totalidad, alertando sobre la tentación del empirismo documental: creer que las fuentes hablan por sí mismas: "esa ilusión positivista de la que hablamos, que en el trabajo de los investigadores se concreta en lo que ha llegado a ser un verdadero aforismo: "dejar que los documentos hablen" (Silva, 2003), y que el trabajo del investigador es simplemente recopilar

[14] Los problema de investigación de su carrera académica se sitúan en cultura y sociedad, educación, prensa y las relaciones entre comunidades académicas e intelectuales.

y organizar la información. Esta actitud obvia el hecho de que la producción y la difusión de las fuentes también están sujetas a procesos políticos, ideológicos y culturales, que pueden influir en su selección, producción y difusión.

Silva deja asimilar que, la lectura y análisis crítico de los documentos, parte de seleccionar las fuentes, de leerlas detalladamente y de analizarlas críticamente para determinar su relevancia y confiabilidad, sin dejar de lado que se debe tener en cuenta los posibles sesgos y limitaciones de los documentos:

> "Hay que insistir pues en que el trabajo de investigación histórica supone un conjunto complejo de operaciones que van desde la perspectiva teórica hasta las formas más artesanales, todo ello anudado en torno de un problema previamente construido, y en que sus exigencias de método no pueden ser resueltas ni por el recurso a una "teoría" y "filosofía" de la historia, ni por el recurso a la simple crítica documental de tipo forense" (Silva, 2003)

El autor sostiene que a pesar de que los investigadores procuran mantener siempre una postura indagativa, es necesario reconocer que siempre están limitados por la dependencia que tienen de las fuentes que utilizan para construir sus relatos.

Así las cosas, las contribuciones realizadas por los autores mencionados en el campo del análisis de textos y el análisis del discurso, han permitido enriquecer los fundamentos teóricos de esta investigación; sus estudios han aportado una valiosa perspectiva sobre cómo los discursos pueden influir en la formación de opiniones, creencias y actitudes. Las teorías desarrolladas por estos autores, permiten desentrañar las sutilezas comunicativas y los sesgos presentes en el discurso en cuestión, lo que resulta esencial para la objetividad y precisión de la presente investigación.

Las herramientas y enfoques proporcionados permiten profundizar en el análisis de los textos y de discursos pertinentes de este estudio, de la misma forma, orientan a identificar

patrones relevantes y analizar el contexto de los discursos en los que se enmarcan. Gracias a sus contribuciones, se obtiene una comprensión sólida y coherente de los datos recopilados. En la siguiente gráfica se ilustra los principales aportes que hacen estos autores al estudio:

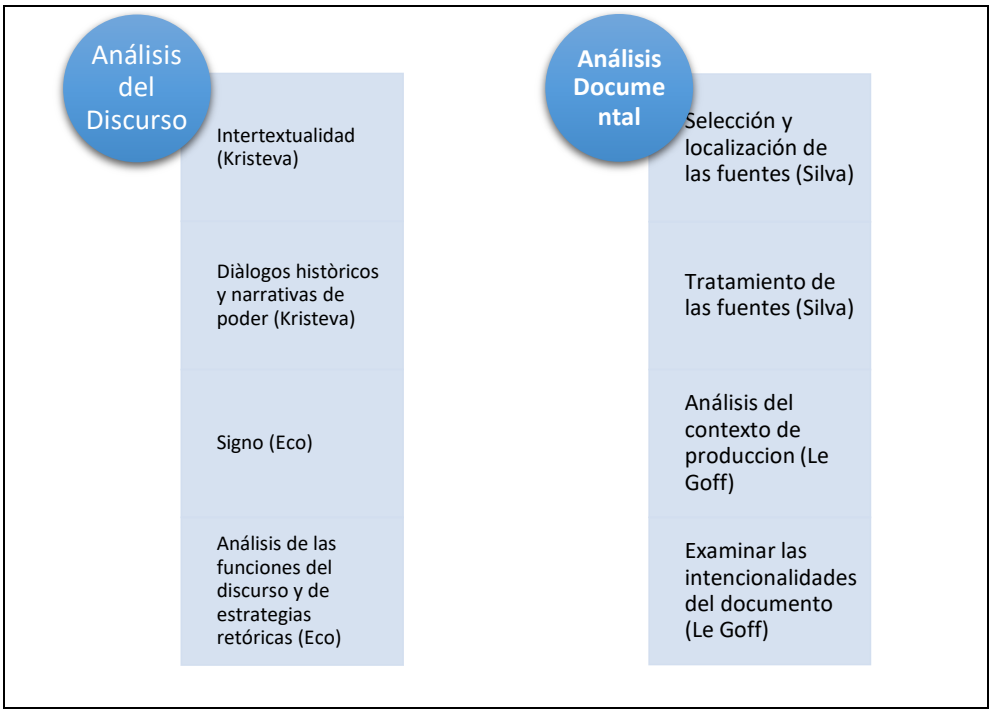


Ilustración 1: Aportes metodológicos para el análisis del discurso y documental

Asumiendo el enfoque metodológico expuesto, el Capítulo I dedica esfuerzos a reflexionar sobre los estudios de violencia y las diversas concepciones que se han formado sobre esta. En este capítulo se describen las características de las Comisiones Investigadoras que se han desarrollado hasta la fecha de presentación de este estudio. Además, se incluye un análisis que clarifica qué es una comisión investigadora y se exploran los diferentes tipos que existen, proporcionando un marco comprensivo que ayuda a entender la estructura y funciones de estas entidades en el contexto de los estudios.

El capítulo II realiza una presentación y descripción de los Informes *"Basta Ya: Colombia Memorias de guerra y Dignidad"* del GMH y el informe "*Hay futuro si hay verdad*" de la CEV, con la finalidad de identificar la manera en que presentan la discusión sobre la violencia en Colombia, esto, a través del estudio del contexto de producción y las

intencionalidades del documento; además se expone el tratamiento de las fuentes primarias que utiliza este estudio y sus respectivos análisis documentales.

Finalmente, el capítulo III, analiza el capítulo II titulado "*Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*" del informe "*Basta ya*" del GMH y el Tomo III titulado "*No matarás*" del informe "*Hay futuro si hay verdad*" de la CEV, específicamente el discurso empleado sobre la violencia de la primera década del siglo XXI. Allí, el estudio se enfoca en la intertextualidad de los textos, los diálogos históricos, las narrativas de poder y el análisis de las funciones de los discursos de los expertos, finalizando con algunas consideraciones a modo de conclusión.

CAPÍTULO I: LAS COMISIONES DE LA VIOLENCIA: UNA APROXIMACIÓN AL ENTENDIMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.

Para abordar el análisis de las comisiones de violencia en Colombia, es importante comprender qué constituye una comisión investigadora. En el caso de Colombia, estas comisiones se han enfocado en investigar las profundidades y las ramificaciones del conflicto armado y la violencia que la ha marcado. Entender la estructura, funciones y metodologías que estas comisiones emplean es fundamental para poder analizar su eficacia, sus hallazgos y el impacto de sus recomendaciones en la sociedad y en las políticas públicas.

1.1 ¿Qué son las Comisiones Investigadoras de Violencia?

Las Comisiones Investigadoras han sido instrumentos fundamentales para esclarecer eventos trascendentales en la historia de diferentes países y sociedades. Estas comisiones se han conformado con el objetivo de indagar hechos específicos, ya sean conflictos armados, abusos de poder, violaciones a los derechos humanos u otros episodios de relevancia histórica. Por lo general, su creación ha estado vinculada a períodos de transición política, procesos de reconciliación y búsqueda de la verdad tras largos períodos de opresión y violencia, desempeñando un papel fundamental en la búsqueda de la verdad y la justicia en casos de violencia y violaciones de los derechos humanos. Estas instancias han sido creadas con el objetivo de esclarecer los acontecimientos ocurridos en momentos de conflictos armados, dictaduras o periodos de represión estatal.

Las Comisiones son integradas por un conjunto de intelectuales, expertos, representantes gubernamentales y ciudadanos que, a petición de un gobierno, se dedica, por un tiempo establecido al análisis del fenómeno de la violencia; puntualmente lo indica García Duran, (2014):

> "En términos de definición de lo que es una Comisión de la verdad, los expertos hacen referencia a aquellos cuerpos investigativos que, reconocidos públicamente por parte del Estado, tienen como foco develar los patrones de abuso que se han cometido en el pasado; su actividad la desarrollan en un periodo de tiempo definido que tiende a ser de dos años, pero ha habido comisiones de mayor o menor vigencia".

Ahora, es preciso abordar el significado, características y naturaleza de las Comisiones de la verdad y las Comisiones extrajudiciales. Allí, la experta en el campo de la justicia transicional y la reconciliación después de conflictos armados y violaciones masivas de derechos humanos Priscilla Hayner indica en el capítulo III denominado *¿Por qué instituir una Comisión de la verdad?* del texto "*Verdades innombrables: El reto de las comisiones de la verdad"* publicado en el año 2010: "por comisiones extrajudiciales entendemos los dispositivos creados para apoyar la labor judicial sobre violaciones a derechos humanos, en situaciones de debilidad institucional" y "por comisiones de la verdad, entendemos los andamiajes institucionales que reúnen al menos cinco condiciones":

1. Reconocer y Clarificar la verdad
2. Responder a las necesidades e intereses de las víctimas
3. Contribuir a la justicia y al rendimiento de cuentas
4. Esbozar la responsabilidad institucional y recomendar reformas
5. Fomentar la reconciliación y reducir las tensiones resultantes de violencias del pasado

Por su parte, la investigadora Marcela Ceballos[15] en su texto "*Comisiones de la Verdad. Guatemala, El Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia"* (2009) esclarece puntualmente la diferencia entre estas:

[15] Politóloga que hizo parte del grupo de investigación sobre descentralización política, democracia y conflicto armado del Departamento de Ciencia Política y Economía de la Universidad de los Andes.

> "las primeras[16] responden más a la necesidad de esclarecer los hechos de violencia política en contextos posteriores al conflicto interno o de transición a la democracia y se establecen como resultado de los acuerdos de paz. El término de comisiones extrajudiciales de investigación, en cambio es más amplio. Estas comisiones responden al esclarecimiento histórico, pero no necesariamente se limitan a esa tarea. Por lo general, su labor está enfocada a impulsar la labor judicial cuando las instituciones encargadas presentan debilidad, así como la reparación de las víctimas. Además, pueden ser creadas durante el desarrollo de un conflicto armado, independientemente de que se den o no acuerdos de paz"

Para dar un acercamiento a este entendimiento, Ceballos explica que los casos de Bolivia, Perú y Brasil corresponden Comisiones extrajudiciales, en tanto los casos de Guatemala, El Salvador y Sudáfrica corresponden a Comisiones de la Verdad.

Así, una Comisión de la Verdad es un organismo establecido con el propósito de investigar y documentar violaciones graves de los derechos humanos y otros crímenes cometidos en un período determinado. Estas comisiones suelen ser creadas en situaciones de transición política o después de conflictos armados, con el objetivo de promover la verdad, la justicia, la reconciliación de los hechos violentos y, aunque a diferencia de los tribunales penales, las Comisiones de la Verdad no tienen poder judicial para enjuiciar o condenar a los responsables de los crímenes investigados, pueden proporcionar información y pruebas a los tribunales penales para facilitar los procesos judiciales.

En ese orden de ideas, la Oficina del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, menciona que:

> …cada vez es más común que los países que salen de una guerra civil o un régimen autoritario establezcan una Comisión de la verdad que funcione durante el

[16] Allí, se refiere la autora a las Comisiones de la Verdad

período inmediatamente posterior a la transición. Esas comisiones, que son órganos de investigación oficialmente autorizados, de carácter temporal y no judicial, disponen de un plazo relativamente corto para tomar declaraciones, realizar investigaciones y estudios y celebrar audiencias públicas, antes de ultimar su labor con la publicación de un informe Las comisiones de la verdad llegan a investigar los casos de miles de víctimas en un esfuerzo por comprender el alcance y las pautas de las violaciones cometidas en el pasado, así como sus causas y consecuencias (pag.1)

Ahora bien, en el contexto colombiano, a la fecha de hoy, en el país se han desarrollado alrededor de 12 comisiones[17], en gran parte gestionadas y administradas por los gobiernos de turno. Jaramillo, indica que estas comisiones fueron creadas a partir de decretos presidenciales (articulándose a mandatos institucionales) y, algunas de sus recomendaciones, fueron escuchadas por los gobiernos de turno; sin embargo, cabe la duda de por qué en la nación no se había llevado a cabo el desarrollo de una Comisión de la verdad.

La respuesta quizás se encuentra en la siguiente mención realizada por la Oficina del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su publicación "*Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Comisiones de la verdad*" (2006), donde justifica las condiciones para que exista una Comisión de este tipo:

"En primer lugar, debe existir la voluntad política que permita y, preferiblemente, aliente o apoye activamente una investigación seria de los abusos

[17] Como se mencionó, este es un caso casi que inédito en el mundo, pues la prolongación del conflicto ha logrado que se amplíen los diferentes enfoques con los cuales se aborda la guerra. Basta anotar que la mayoría de comisiones colombianas han centrado su atención en las dinámicas de guerra, sus causas, consecuencias, sus aspectos políticos y económicos y, que, un pequeño número de ellas, han visibilizado a las víctimas

cometidos en el pasado. En condiciones ideales, el gobierno mostrará su apoyo activo al proceso proporcionando financiación, acceso sin trabas a los archivos oficiales o instrucciones claras a los funcionarios públicos para que cooperen. En segundo lugar, el conflicto violento, la guerra o las prácticas represivas deben haber llegado a su fin. Es posible que la situación de seguridad de hecho aún no haya mejorado por completo, y las comisiones de la verdad a menudo trabajan en un entorno en el que tanto las víctimas como los testigos temen hablar públicamente o que se los vea cooperando con la comisión...

Pero si hay una guerra o un conflicto violento activos en el país, es poco probable que se den las condiciones necesarias para llevar a cabo una investigación seria. En tercer lugar, debe haber interés por parte de las víctimas y los testigos en que se realice ese proceso de investigación y en cooperar con él". (pag.3)

Mencionada ya la naturaleza de las Comisiones, se precisa que de ellas (en la mayoría de los casos) surgen informes, pues, desde los mismos decretos que les dan forma a las Comisiones, se establecen como uno de los resultados, presentar estudios que aporten al entendimiento de las dinámicas del conflicto armado.

Ahora bien, para el desarrollo de los objetivos del presente estudio, es necesario comprender las características de las Comisiones Investigadoras de la Violencia desarrolladas en Colombia y sus respectivos informes, a continuación, se presenta un breve bosquejo de cada una de ellas, no sin antes relacionar en la siguiente gráfica la naturaleza de las comisiones[18]:

[18] Esta gráfica se basa en el estudio hecho por Gina Kalach, adicionando la reciente Comisión de la Verdad.

Comisiones sobre violencia y conflicto armado.	Comisiones para el análisis y resolución de casos concretos	Comisión con carácter asesor	Comisión de la verdad
•Comisión Investigadora de las Causas de la Violencia •Comisión de estudios sobre la violencia •Comisión de Superación de la Violencia •Comisión de derechos humanos para la Costa Atlántica •La Comisión Nacional de Derechos Humanos	•Caso Palacio de Justicia •Caso Masacre de Trujillo •Comité de impulso para la administración de justicia en relación con los hechos de Uvos, Caloto y Villatina •Comisión para la Búsqueda de la Verdad y Comité Especial encargado de agilizar las investigaciones de derechos humanos en Barrancabermeja	•Comisión Nacional de Reparación y reconciliación – CNRR, Comisión (en este capitulo, se habla de esta comision desde la sub-comision del Grupo de Memoria Histórica)	•Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

Ilustración 2: Tipos de Comisiones de violencia ejecutadas en Colombia

1.2 Las Comisiones designadas y contratadas por el Estado y sus respectivos informes

En la tabla 4 de los anexos titulada "*Comisiones Investigadoras de Violencia en Colombia"*, se relaciona de forma cronológica cada una de las Comisiones que se han desarrollado en el país. Allí, se menciona a los investigadores que las conformaron y, por supuesto, los informes que surgieron en su desarrollo, donde se evidencia que la mayoría de ellas son de carácter extrajudicial.

Particularmente las comisiones desarrolladas para el análisis de los conflictos armados en las naciones, buscan investigar las causas y consecuencias de la violencia[19]; plasmando recomendaciones para superar los estragos que conlleva este fenómeno, al mismo tiempo que sus narrativas dan cuenta del papel que los intelectuales desempeñan no sólo en la comprensión

[19] Es preciso mencionar, de manera somera, algunos informes que se construyeron en el marco de conflicto de algunas naciones latinoamericanas; tal es el caso de Comisión Sábato, que le dio origen al informe "Nunca más" en Argentina en el año de 1984; o La Comisión Nacional del Senado sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú, cuyo informe vio la luz pública bajo el nombre de "Violencia y Pacificación" en el año de 1988. Para Gonzalo Sánchez, es, especialmente en este último donde se observa que las instituciones gubernamentales le dan la potestad a las universidades e intelectuales para consagrar narrativas acerca de la violencia.

del fenómeno, sino en la búsqueda de salidas. Entonces los intelectuales se presentan como analistas, consultores e intermediarios culturales. Para el caso colombiano, basta indicar que, a partir de la Comisión Investigadora de 1958, se observa este papel en la construcción de Informes gubernamentales.

1.2.1 La Comisión Nacional Investigadora de las causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional:

El contexto histórico en el cual surgió fue el Frente Nacional bajo el Decreto 0942 de 1958. En este contexto bipartidista, se debía realizar un diagnóstico de la violencia en el país, creando algunas recomendaciones. Esta Comisión (que se desarrolló en un periodo de 9 meses), "contribuyó a la construcción de una narrativa según la cual la Violencia no tenía un comienzo claro y las responsabilidades sobre el desangre debían ser compartidas por toda la sociedad" (Jaramillo, 2014).

En sus alcances, se encuentra que influyó en la eliminación de las medidas de excepción que algunos gobiernos habían implementado.

Para esta comisión, era claro que la paz comenzaba gestionándose en las regiones (pese a que entre sus miembros no se encontraban representantes de las víctimas), esforzándose en la creación de micro pactos. A pesar de este importante hallazgo, los políticos tenían una mayor inclinación por olvidar las deudas del gobierno con las regiones, esquivando las responsabilidades que los partidos políticos tenían en la Violencia.

Pese a que no generó informes, pues, "Hay que insistir: no hubo resultado final de tal Comisión; simplemente, el trabajo de la Comisión es insumo que alimentó el libro" (García, 2014), parte de sus hallazgos fueron incorporados al libro *"La violencia en Colombia*", siendo reeditado en 1962, 1964, 1968, 1977, 1980 y 2005 y, fueron escritos por Orlando Fals Borda,

Eduardo Umaña, Germán Guzmán Campos, donde solamente este último perteneció a la Comisión.

Según el análisis de Jaramillo, 2014, "German Guzmán Campos le confirió al libro un carácter testimonial y de denuncia. Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña le imprimieron un toque intelectual, a través del uso del lenguaje propio de los expertos del momento", esto teniendo en cuenta que *"La violencia en Colombia*" fue creado en la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional[20].

1.2.2. Comisión de Estudios sobre la Violencia:

Los 80, es el contexto histórico en el que se desarrolla esta Comisión, época del auge del narcotráfico, el fortalecimiento de los grupos armados y el aumento desmedido de las víctimas. Esta Comisión enfatiza su estudio en realizar un diagnóstico de la violencia con grupos armados ilegales y en buscar contribuir a la lucha contra la violencia, siendo encargo directo del gobierno nacional de la época, el ex presidente Virgilio Barco.

El estudio fue publicado bajo en nombre de *Colombia, Violencia y Democracia*" y en este informe

> "se analizaron las distintas formas y causas de las violencias en el país, y dejó que no necesariamente el conflicto armado es el tipo que más afecta a la población. Se identificó con claridad la pluralidad de nuestras violencias y que estas, en algunos casos, no tienen relación directa con el proceso de paz". (García, 2014)

[20] Para la fecha, esta facultad recientemente había sido creada. Para Jaramillo, el texto combina lo terapéutico y pastoral con lo academicista.

Los expertos que pertenecieron a esta Comisión[21] buscaban posicionarse como intelectuales de la violencia, donde su narrativa fuera la paz negociada, la seguridad ciudadana y la democracia.

Según Jaramillo, la "Cultura de la violencia y la cultura democrática fueron dos de las piezas claves de las narrativas y de las ofertas de sentidos temporales y políticos"

Una de las críticas destacadas hacia el informe se centra en su enfoque limitado en el trabajo de campo. La Comisión de Expertos que elaboró el informe en 1987 no llevó a cabo investigaciones directas en el campo debido a la carencia de mandato, restricciones de tiempo y recursos insuficientes. Aunque la mayoría de los académicos involucrados habían mantenido una presencia activa en el terreno, la mayor parte del informe se construyó mediante la revisión de investigaciones previas y la recopilación de memorandos, así como la realización de entrevistas con miembros de entidades oficiales y la organización de datos disponibles.

1.2.3 Comisión de Superación de la Violencia

En 1991, tras la firma de acuerdos de paz entre el gobierno nacional y los grupos guerrilleros del EPL y el Movimiento Quintín Lame, se creó la Comisión para la Superación de la Violencia. Esta comisión tenía la tarea de investigar las causas de la violencia y producir un informe posterior centrado en la reintegración de los excombatientes a la sociedad civil. El informe final titulado "*Pacificar la Paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz*" y se logró gracias a la colaboración de destacados expertos en derechos humanos seleccionados conjuntamente por el gobierno y el EPL.

Durante seis meses, la comisión trabajó de forma independiente, viajando a diferentes regiones para realizar análisis, prestando especial atención al problema del paramilitarismo;

[21] A estos intelectuales se les conocerían como los violentólogos

también se organizaron eventos y seminarios. En sus conclusiones, el informe reconoce el valor de las conversaciones de paz para resolver el problema de la violencia, pero advierte la necesidad de limitarlas si no van acompañadas de medidas políticas estatales. Además, solicitaron la participación de guerrillas no involucradas en los acuerdos, la lucha contra el narcotráfico, la disolución de los grupos paramilitares y el fin de las actividades ilegales de los agentes estatales. Entre las recomendaciones se encontraba una metodología propuesta para aumentar la participación de la sociedad civil en la resolución de conflictos y la búsqueda de la paz. Según la investigadora Kalach[22], (2016), con respecto a los derechos humanos, las recomendaciones llaman a superar la ineficiencia y la impunidad, garantizando justicia, centrándose en casos civiles y revisando la interpretación flexible de la justicia militar.

En este informe,

> "Hay un capitulo particular sobre el movimiento indígena, resultado de los acuerdos del Movimiento Armado Quitín Lame, que demostró su articulación en la Comisión de Superación de la Violencia ya negociada con el EPL, con especial atención en la situación indígena del Cauca". (García, 2014)

A pesar de que los resultados de la Comisión de Superación de la Violencia fueron presentados al Gobierno, a los representantes del EPL y del Quintín Lame, y publicados, no se recibió una respuesta oficial y las recomendaciones no fueron adoptadas por el Gobierno nacional.

1.2.4 Comisión de derechos humanos para la Costa Atlántica

[22] La abogada Gina María Kalach, quien en su publicación en la Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo, VIII (16), pág 106-124 titulada "*Las Comisiones de la verdad en Colombia*", hace una recopilación de las características, objetivos y métodos utilizados por las Comisiones de la verdad, con el fin de ayudar a comprender el papel de estas en la reconciliación y la reconstrucción de la paz en la sociedad que han vivido situaciones de violencia y conflicto armado. Su trabajo lo hace analizado las diferentes Comisiones investigadoras de Violencia que se han desarrollado en Colombia.

El Decreto 1078 de 1991, firmado el 25 de abril por el entonces presidente Cesar Gaviria, cuya funcionalidad fue crear la "*Comisión Gubernamental de derechos humanos para la Costa Atlántica*", dio apertura al proceso de paz suscrito entre el Gobierno y el Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT) que inició con la implementación de una Oficina Delegada en la Costa Atlántica bajo la órbita de la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, así como la conformación de una Comisión Gubernamental para los Derechos Humanos. El eje central de la labor de la Comisión de Derechos Humanos de la Costa Atlántica fue la ampliación del conocimiento y la comprensión de las temáticas relacionadas con los derechos en esta región. Esta Comisión tenía tareas como la generación de informes, el fomento de la participación de organizaciones comunitarias y comunidades, la ejecución de campañas para la formación, promoción y protección de los derechos humanos, además de brindar apoyo al funcionamiento de los sistemas legales, las entidades gubernamentales y los procedimientos conciliatorios. Estos esfuerzos se centraron de manera primordial en las áreas directamente impactadas por este acuerdo de paz, especialmente en la región de los Montes de María.

A pesar de haber estado en funcionamiento entre 1991 y 1992, la Comisión suspendió sus operaciones debido a la falta de respaldo institucional y al resurgimiento de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, retomó sus labores en 1994 al lograr un nuevo consenso con los movimientos amnistiados, sin embargo, no se presentó ningún informe.

1.2.5 La Comisión Nacional de Derechos Humanos

Esta Comisión no presentó informes debido, en parte, por la declaratoria de conmoción interior decretada por el entonces presidente Ernesto Samper, lo que generó que se expidieran decretos de orden público, provocando disensos entre las organizaciones sociales que conformaron la comisión. Después de la firma del acuerdo de paz con la Corriente de Renovación Socialista, se desarrolló un compromiso para llevar a cabo un cabo un foro

nacional en Bogotá en 1994, centrado en la situación de los derechos humanos. Este foro se enfocó en cuestiones de política de paz, impunidad y protección de los derechos humanos, y condujo a la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante el Decreto 1533 de 1994.

No obstante, la situación cambió debido a la declaración de conmoción interior por parte del entonces presidente Ernesto Samper en agosto de 1995 y la emisión de decretos de orden público resultantes de esta acción, como la creación de las "zonas de orden público". Estos acontecimientos generaron desacuerdo y despertaron la oposición de las organizaciones sociales hacia dichas medidas. La combinación de estos factores, junto con la dificultad de abordar de manera rápida y efectiva las cuestiones fundamentales de derechos humanos dentro de un contexto complicado, llevó al retiro de todas las delegaciones civiles. Este retiro, en efecto, significó el cese de las actividades de la Comisión. Pese a que no se produjo un informe formal, la Comisión permitió un debate sobre temas relacionados con los derechos humanos, libertades públicas y reformas agrarias

1.2.6 La Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo

Esta Comisión fue establecida para investigar la masacre ocurrida en el municipio de Trujillo, en el Valle del Cauca, donde aproximadamente 342 personas sufrieron actos de tortura, desapariciones forzadas y homicidios entre los años 1988 y 1994, a manos de grupos paramilitares y miembros de la fuerza pública. Estas violaciones fueron presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual inició el caso número 11007 siguiendo el artículo 48 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ofreció para colaborar con las partes involucradas con el fin de buscar una resolución de manera consensuada

Dicha Comisión generó un informe exhaustivo que analizó la implicación del Estado de Colombia en relación a las acciones y omisiones cometidas por sus representantes en esos eventos. Emitió consideraciones acerca de la responsabilidad personal de un alto oficial y juzgó la implicación de las entidades judiciales. Uno de los avances de esta Comisión fue "plantear el reconocimiento de la responsabilidad del Estado por acción conjunta entre paramilitares y fuerza pública" (García 2014)

Según Kalach, 2016,

> "la Comisión Interamericana resolvió que el Estado colombiano debía evaluar y adoptar las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe en Trujillo. Los resultados no fueron los mejores porque las acciones de reparaciones recomendadas fueron poco ejecutadas y se caracterizaron por el uso de los recursos económicos de manera ineficiente por parte del gobierno local y por la falta de programas para las víctimas".

1.2.7 Comité de impulso para la administración de justicia en relación con los hechos de Uvos, Caloto y Villatina

El Decreto 318 de 1996 fue firmado el 15 de febrero por el entonces presidente Ernesto Samper, cuya funcionalidad fue crear el *"Comité de Impulso para la administración de justicia en relación con los hechos de Villatina, Caloto y los Uvos".* Fue formado para apoyar la búsqueda de justicia y verdad relacionada con las masacres ocurridas en los municipios de Caloto, Villatina y Los Uvos.

En 1995, la CIDH investigó asesinatos que presuntamente involucraban a agentes estatales y grupos paramilitares en estas poblaciones. La comisión pidió al gobierno colombiano y a los representantes de las víctimas llegar a un acuerdo sobre estos incidentes. El 7 de septiembre de 1995, los representantes de las víctimas y el gobierno llegaron a un acuerdo

que condujo a la formación de una comisión para intensificar la investigación. Esta comisión fue creada por decreto y estaba integrada por representantes del gobierno y representantes de las víctimas.

1.2.8 Comisión para la búsqueda de la verdad en los eventos de Barrancabermeja

El gobierno creó una Comisión Investigadora para esclarecer el asesinato de once personas y la desaparición de otras 25 en Barrancabermeja, hechos ocurridos el 16 de mayo de 1998.

Según el Decreto 1015 de 1998, esta Comisión tenía como responsabilidad principal "proporcionar información a las instituciones de investigación y sanción del Estado para orientar y agilizar las investigaciones penales, judiciales, disciplinarias y las medidas administrativas para garantizar que los hechos no queden en la impunidad" Este comité no logró los resultados esperados. Su informe no fue publicado. La Comisión se limitó al análisis de dificultades de proceso sin que esta evaluación se traduzca en resultados concretos para superarla.

Según la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, el comité solo se reunió dos veces.

1.2.9 Comisión de los hechos del Palacio de Justicia

Por este caso, se dio origen a la formación de dos Comisiones Investigativas. La primera de estas comisiones se denomina "*Tribunal Especial a los hechos del Palacio de Justicia*". Fue establecido con el propósito de informar los sucesos ocurridos durante la toma del Palacio de Justicia por parte de la guerrilla del M-19. Su establecimiento se realizó mediante un decreto presidencial, otorgándole una duración de tres meses, y sus miembros fueron designados por la Corte Suprema de Justicia. La función principal de esta comisión consistió en dirigir y coordinar las investigaciones llevadas a cabo por los Juzgados Penales. Sin embargo, el informe

emitido por esta comisión no logró generar el impacto deseado, pues legitimaba las acciones realizadas por los militares.

La "*Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*", formada en 2005 por la Corte Suprema de Justicia, tuvo como misión primordial arrojar luz sobre la toma del Palacio de Justicia. Su enfoque central era producir un informe final que se divulgaría públicamente, respondiendo a la demanda de verdad de las víctimas afectadas, de tal forma que sus informes fueron presentados de la siguiente forma:

- En 2006, se presentó un informe preliminar que delineaba los eventos en cuestión
- En el 2007 se realizó un informe en formato documental.
- En el 2008, la comisión abordó los antecedentes, las motivaciones y el entorno sociopolítico que enmarcaron la toma del Palacio, desarrollando un relato preciso de los acontecimientos y de todos los procesos legales instigados por los familiares de las víctimas desaparecidas.

 Para Kalach, 2016:

 > "Esta Comisión formuló recomendaciones sobre el derecho a la verdad, la justicia y otras medidas de reparación. Recomendó la indemnización a las familias de las víctimas muertas y desaparecidas, el establecimiento de medidas psicológicas de rehabilitación, el reconocimiento público de la responsabilidad y de perdón, actos de conmemoración, de clarificación de hechos, medidas para la determinación de responsabilidades penales, para la identificación y búsqueda de los restos, así como la aplicación garantías de no repetición. La Comisión continúa haciendo seguimiento a las recomendaciones y a los procesos judiciales".

1.2.10 Comisión histórica del conflicto y sus victimas

Esta Comisión fue creada en el marco de los Diálogos de la Habana, con investigadores propuestos por parte del Gobierno y por parte de las FARC-EP. En su informe "*Contribución al entendimiento del conflicto armado y sus víctimas*", se aprecia narrativas con diferentes enfoques políticos, sociales y económicos que dan cuenta de la historia del conflicto armado en Colombia, donde el lector puede apreciar y diferenciar entre los ensayos allí plasmados, las diferentes posturas de los intelectuales sobre el conflicto armado. Lo interesante de este informe, es tener la posibilidad de escuchar los discursos sobre la violencia desde diferentes aristas, pues los intelectuales que realizan aportes a él, tienen posturas de diferentes orillas.

1.2.11 Grupo de Memoria Histórica (GMH)

Surgió el 20 de febrero de 2007 en el marco de los lineamientos de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), representando una importante iniciativa en el proceso de documentación, análisis y comprensión de la violencia.

El trabajo del GMH se centró en la recolección de testimonios, el análisis de documentos y la investigación en terreno para reconstruir los hechos de violencia, identificar a las víctimas y victimarios, y entender las dinámicas locales del conflicto. Este enfoque metodológico permitió al Grupo desentrañar las raíces históricas de la violencia, las estructuras de poder involucradas y las consecuencias sociales, económicas y culturales del conflicto. Así, el GMH proporcionó una plataforma para que las voces de las víctimas fueran escuchadas e incluidas en sus informes, y también generó un espacio para el reconocimiento y la dignificación de sus experiencias y sufrimientos[23].

[23] Algo que no se había visto en anteriores informes era que las victimas participaran en la construcción de discursos. Esta dinámica en los informes se empieza a visualizar a partir del trabajo de GMH.

A través de sus informes, el Grupo de Memoria Histórica ha contribuido de manera significativa al entendimiento de la violencia, ofreciendo análisis críticos que cuestionan las versiones oficiales que existían hasta su fecha de publicación y explorando las responsabilidades de diversos actores, incluidos los grupos armados, el Estado y la sociedad civil; sin embargo, desde un inicio no se tenía claridad sobre sus lineamientos:

> Según Patricia Linares, comisionada en representación del procurador general de la nación, al comienzo no se sabía quién escribiría el informe y cuáles serían sus alcances. Lo que sí se sabía era que ninguno de los comisionados, excepto Eduardo Pizarro, tenía la experiencia para llevar a cabo esta tarea. En un pulso entre los comisionados próximos al gobierno (que defendían la idea de que había que tener un control absoluto sobre lo que se iba a decir, por ejemplo, Jaime Panesso) y los comisionados más técnicos (que defendían la idea de que el informe debía ser producido por académicos especializados), se decidió la formación del grupo de Grupo de Memoria Histórica. Tras un año de discusiones, la balanza terminó por inclinarse a favor de la segunda perspectiva, aunque se dejó claro que no se trataba de un grupo de estudio sobre el conflicto armado. (Jaramillo, 2014)

En tanto, el GMH enfrentó desafíos significativos, relacionados con la legitimidad de su trabajo, la polarización política y las limitaciones en el acceso a la información. A pesar de estos obstáculos, el Grupo perseveró en su misión de documentar el conflicto y sus impactos, estableciendo las bases para futuras iniciativas de memoria histórica en Colombia.

Es preciso mencionar que, desde finales de 2008, el GMH produjo alrededor de 24 informes públicos de memoria histórica sobre casos emblemáticos tales como Trujillo, Catatumbo, Magdalena Medio entre otros, articulando sus investigaciones en medio de la violencia. Estos informes centran su atención en las memorias de las víctimas y de sus

comunidades, reconstruyendo el entorno, las circunstancias, y los elementos estructurales que han propiciado la reproducción y agudización del conflicto, según Jaramillo (2014):

> De acuerdo con Gonzalo Sánchez, el trabajo del grupo estuvo en consonancia con las preocupaciones internacionales en términos de derechos humanos y justicia transicional y se ajustó a las necesidades y expectativas de las organizaciones sociales. En suma, según Sánchez, el Grupo de Memoria Histórica tuvo en cuenta el contexto internacional y las raíces de la sociedad colombiana. Para Pilar Riaño, María Emma Wills y Martha Nubia Bello[24], lo más significativo de esta experiencia fueron los procesos sociales alternativos abiertos desde la institucionalidad, en las regiones en las que el Estado no había hecho presencia. Según estas investigadoras, el Grupo de Memoria Histórica fue un mecanismo transicional para crear condiciones más plurales de reconstrucción de memoria y circuitos de apropiación de ciertas narrativas.

La labor del GMH representó una aproximación confiable a seis décadas de un conflicto interno complejo, caracterizado por fases y modalidades distintas, así como una multiplicidad de víctimas, actores armados y perpetradores. Esta amplia cobertura temporal y temática permitió al GMH ofrecer un panorama exhaustivo sobre los orígenes y dinámicas del conflicto armado, formando parte de un colosal esfuerzo investigativo recogido en veinte volúmenes de estudios aportados por más de doscientos investigadores (Gonzales Posso, 2014). Estos informes cumplen con el mandato legal de estudiar las causas y consecuencias de la acción de los grupos armados ilegales, buscando aportar al esclarecimiento histórico y la comprensión de las causas de la guerra en Colombia:

> De acuerdo con el Artículo 52 de la Ley de Justicia y Paz, las responsabilidades de esta comisión eran garantizar a las víctimas su participación en los procesos

[24] Integrantes del GMH

judiciales y la materialización de sus derechos, presentar un informe público sobre las razones del surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales, llevar a cabo un seguimiento a los procesos de reincorporación de los excombatientes a la vida civil, realizar una evaluación periódica de las políticas de reparación señalando recomendaciones al Estado para su adecuada ejecución, presentar en dos años un informe acerca del proceso de reparación a las víctimas, recomendar los criterios para las reparaciones a las víctimas, coordinar la actividad de las comisiones regionales para la restitución de bienes y adelantar acciones de reconciliación para impedir la aparición de nuevos hechos de violencia. (Jaramillo, 2014)

Ya identificada la labor del GMH, es preciso abordar su origen:

1.2.11.1 Origen: Ley de Justicia y paz

El conflicto armado en Colombia ha dejado una marca indeleble en la historia del país a lo largo de décadas. Ante este desafío, han surgido numerosos esfuerzos destinados a abordar de manera integral la complejidad del conflicto. Muchos de estos esfuerzos se han centrado en alcanzar la verdad, la justicia y la reparación, con el objetivo de entender sus causas y prevenir la repetición de los horrores del pasado. Sin embargo, la implementación de estas medidas ha sido obstaculizada en ocasiones por la falta de compromiso de algunos gobiernos o por la instrumentalización de estos esfuerzos en beneficio de intereses gubernamentales.

Uno de los hitos en este proceso fue la promulgación de la Ley 975 de 2005, también conocida como "Ley de Justicia y Paz", que representó una estrategia del gobierno, para “fomentar” la desmovilización de grupos armados ilegales, especialmente los paramilitares, y la reintegración de sus miembros a la vida civil. Esta ley fue objeto de críticas por limitar la responsabilidad del Estado en la generación del conflicto, contribuyendo a un colapso del sistema judicial debido a la carga que representó el proceso de justicia y paz.

El proceso liderado por la Ley de Justicia y Paz fue percibido por algunos como un blanqueamiento político, permitiendo a las autodefensas redefinirse dentro de un nuevo esquema de nación promovido por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. La normativa se inscribió dentro de un conjunto de leyes orientadas a la negociación y desmovilización de grupos armados, cuya legitimidad y efectividad fueron cuestionadas por sectores de la sociedad civil, argumentando que promovía la impunidad y vulneraba los derechos de las víctimas, tal lo afirma Jaramillo, 2014:

> Esta ley fue reglamentada a través del Decreto 4760 de 2005. Sin embargo, ella fue impugnada por sectores de la sociedad civil, en septiembre de 2005, por considerar que legitimaba un sistema de impunidad y que vulneraba los derechos de las víctimas a la reparación, la justicia y la verdad. La Corte Constitucional declaró exequible la demanda, en mayo de 2006, hecho que obligó al gobierno a adecuar la ley a los estándares internacionales.

El contexto de la Ley de Justicia y Paz no puede desligarse de la política de seguridad democrática de Uribe, ni de la dinámica de las negociaciones con las autodefensas, donde prevalecieron tensiones en torno a la alternatividad penal y el Pacto de Santa Fe de Ralito. Este proceso culminó con la promulgación de la ley en julio de 2005, bajo la presión de adecuar la normativa a estándares internacionales tras la intervención de la Corte Constitucional, que instó a garantizar la participación de las víctimas en el proceso y aclaró que la ley no podía funcionar como un mecanismo de amnistía para delitos políticos.

Esta justicia transicional generó un amplio debate sobre su eficacia y alcance, enfrentando críticas que destacaban sus limitaciones y los desafíos en materia de verdad, justicia y reparación. La implementación de la Ley de Justicia y Paz reveló las complejidades de buscar la reconciliación en un contexto de violencia prolongada, marcada por la necesidad

de atender las demandas de las víctimas mientras se buscaba desmovilizar y reintegrar a los combatientes en la sociedad:

> al tiempo que se agudizaba la confrontación armada con las guerrillas, se logró una concertación con los paramilitares, a través de la Ley de Justicia y Paz. Con este proceso emergió una narrativa transicional, en un país que debía enfrentar el reto de lograr un equilibrio entre olvido y memoria, entre impunidad y justicia, entre reconciliación y verdad. (Jaramillo, 2014)

Según la investigadora Jhoanna Torres (2015), esta ley, no estuvo exenta de debates y críticas. La academia, los defensores de los derechos humanos, y organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos de la ONU, analizaron y discutieron su alcance y eficacia. Pese a los desafíos y críticas, la CNRR tenía entre sus responsabilidades la presentación de un informe público sobre el origen y evolución de los grupos armados ilegales en Colombia. Esta tarea dio origen al Grupo de Memoria Histórica.

Intrigantemente, en un período donde el propio gobierno negaba la existencia de un conflicto armado interno en Colombia[25], se crearon espacios como la Comisión Nacional para la Reparación y Reconciliación (CNRR). "En el caso colombiano, la Ley 975 de Justicia y Paz con la conformación de la CNRR y -a su vez- del Grupo de Memoria Histórica y la Ley de Víctimas empiezan a manufacturar esta idea de deber de memoria desde lo público, posicionando con ello un discurso hegemónico" (Torres, 2015). A través del Grupo de Memoria Histórica, esta comisión emprendió valiosos ejercicios de introspección y análisis sobre las atrocidades cometidas principalmente por los paramilitares.

[25] El gobierno de Álvaro Uribe llevó a cabo un proceso con los grupos paramilitares que no fue propicio, pues nuevamente se armaron; además, agudizó la confrontación con las guerrillas.

1.2.11.2 Comisión Nacional para la Reparación y Reconciliación (CNRR)

La CNRR, fue creada mediante los Artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Justicia y Paz, y su objetivo principal era hacer un "seguimiento a los procesos de reincorporación y a la labor de las autoridades nacionales y locales, con el fin de garantizar la desmovilización plena de los grupos armados ilegales y evaluar la reparación y la restitución a las víctimas" (CNRR 2006).

La Ley de Justicia y paz prevé que la CNRR estuviera compuesta por cinco representantes de la sociedad civil, dos representantes de las organizaciones de víctimas, el vicepresidente de la república o su delegado, el procurador general de la nación o su delegado, el ministro del interior o su delegado, el ministro de hacienda o su delegado, el defensor del pueblo y el director de la Agencia Presidencial para la Acción Social. A primera vista, el CNRR se distinguió como un organismo inédito en el país debido a su carácter pluralista, reflejado en la diversidad de perfiles de sus integrantes y en el equilibrio regional, político y de género que mantuvo. (Jaramillo, 2014)

Se desarrolló dentro de un marco político contradictorio, en el cual el gobierno, por un lado, "buscó" procesos de reconciliación con grupos armados y, por otro, intensificó el conflicto con las guerrillas, pues fue establecido en el marco del proceso de Justicia y Paz y por supuesto, la Seguridad Democrática durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. De este modo, surgiendo en el contexto político de la seguridad democrática, la CNRR se enfocó en mostrar a la sociedad la desmovilización de grupos armados ilegales.

Según Jaramillo (2014), este enfoque enfrentó críticas. Mientras que desde el gobierno se presentaban estos discursos como parte de un esfuerzo de reconciliación donde académicos y activistas veían la recuperación de estas historias motivadas por la necesidad de contribuir, a la construcción de escenarios de posconflicto; por otro lado, organizaciones de víctimas argumentaban que estos discursos eran manipulados bajo el imperativo de una reconciliación

forzada, evidenciando la tensión entre los intereses del poder estatal y la búsqueda de legitimidad social.

Aunque su mandato incluyó la garantía de participación de las víctimas en procesos judiciales y la materialización de sus derechos, así como el seguimiento a algunos procesos de reincorporación de excombatientes, el equilibrio entre memoria y olvido, justicia y paz, fue complejo y controvertido. La CNRR y el Grupo de Memoria Histórica se enfrentaron al desafío de cómo narrar la violencia, cómo integrar las voces de las víctimas y cómo contribuir a la construcción de un futuro de reconciliación sin perpetuar ciclos de violencia o invisibilizar el sufrimiento.

Al tratarse de una labor gubernamental, cabe siempre indagar sus intenciones sobre sus discursos: "En el caso colombiano, la Ley 975 de Justicia y Paz con la conformación de la CNRR y –a su vez- del Grupo de Memoria Histórica y la Ley de Víctimas empiezan a manufacturar esta idea de deber de memoria desde lo público, posicionando con ello un discurso hegemónico". (Torres, 2015), estos discursos, en muchos casos, parecían estar alineados con la política gubernamental de Seguridad Democrática, lo que planteó preguntas sobre la independencia y la imparcialidad de la comisión.

Un punto de análisis es cómo la CNRR manejó los relatos de violencia y resistencia en Colombia. Estas narrativas que coincidían con los intereses del Estado o que minimizaban las responsabilidades de ciertos actores armados, tanto estatales como no estatales, ha sido motivo de debate. Este enfoque podría haber contribuido a la perpetuación de discursos hegemónicos que priorizaban ciertas visiones de la paz y la reconciliación sobre otras, potencialmente marginando las voces de aquellas comunidades y víctimas que presentaban relatos alternativos o contradictorios al discurso oficial. La crítica a estos discursos hegemónicos se centra en la parcialidad de las narrativas y en la capacidad de la CNRR para abordar las complejidades del

conflicto armado colombiano de manera integral. Esta Comisión abre la puerta a académicos para plantearse la cuestión de la justicia transicional en Colombia, particularmente en el equilibrio entre verdad, justicia, reparación y no repetición, donde se requiere de un enfoque que trascienda los discursos políticos dominantes y aborde las raíces profundas del conflicto, incluidas las desigualdades estructurales, la tierra y los recursos, y las dinámicas de poder.

1.2.11.3. Ley de Victimas y Restitución de Tierras

La Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.", firmada bajo la administración de Juan Manuel Santos, buscaba, mediante una serie de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, restituir a las personas que habían sufrido violaciones a sus derechos. Más que un simple acto legal, representaba un compromiso moral y social para garantizar que los afectados fueron reconocidos, dignificados y, sobre todo, reparados:

> La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Ley 1448 de 2011).

La adopción de la Ley de Víctimas por el gobierno de Juan Manuel Santos marcó un cambio en la política del Estado al reconocer oficialmente la existencia de un conflicto armado interno. Esta admisión fue un paso esencial hacia la reparación y la reconciliación, ya que también implicó el reconocimiento de grupos armados ilegales y legales en disputa,

asignándoles responsabilidades sobre actos de violencia como la muerte, la tortura o el desplazamiento de civiles. Sin embargo, esta ley no reconoce una participación real y sistemática por parte del Estado colombiano de manera histórica frente a las violaciones contra los grupos de oposición política en el país. (Torres, 2015)

La Ley 1448 buscaba ajustar mecanismos administrativos y jurídicos para la reparación de las víctimas, incluyendo medidas de restitución, compensación y rehabilitación, superando las limitaciones de la Ley de Justicia y Paz en este aspecto. La creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) fue uno de los mecanismos de reparación simbólica destacados, como lo expresa Torres, 2015:

> A pesar de sus objetivos, la ley enfrentó críticas por parte de movimientos sociales, víctimas y sectores políticos. Los puntos de controversia incluyen la definición restrictiva de "víctima", las limitaciones en las consecuencias judiciales del informe de la CNRR, la parcialidad en las voces de los victimarios escuchadas y la falta de una transición efectiva hacia la paz.

1.2.11.4 Centro Nacional de Memoria Histórica

El Centro Nacional de Memoria Histórica tiene sus raíces en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras 1448 del 2011, promulgada durante el gobierno de Juan Manuel Santos. Sin embargo, sus orígenes se remontan al Grupo de Memoria Histórica, que surgió como una extensión de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), establecida por la Ley de Justicia y Paz. Vale recordar que esta última ley fue instrumental en el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. (Torres, 2015)

Este Centro, se consolidó como un establecimiento público encargado de documentar y custodiar materiales de narrativas, relacionadas con el conflicto armado colombiano. Durante algún tiempo[26], especialmente desde sus inicios, sus objetivos fueron en pro a esclarecer la verdad sobre delitos y violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado, incluso, se aprecia en la Misión de esta institución que su base es:

> "Contribuir a la reparación integral y al derecho a la verdad, a través de la recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas, así como del deber de memoria del Estado y de todos los victimarios con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, sin ánimo de venganza y en una atmósfera de justicia, reparación y no repetición" (Centro Nacional de Memoria Histórica)

Para la investigadora Johana Torres, a partir de la creación del CNMH, dirigido por el GMH, se han desplegado nuevas prácticas y discursos culturales, políticos e institucionales que han favorecido la emergencia de dispositivos de memoria y discursos renovados sobre el pasado. Estas iniciativas se manifestaron a través de las actividades del Centro Nacional de Memoria Histórica, que incluyen la publicación de informes, exposiciones, eventos y producciones multimedia, así como del Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Sin embargo, el Grupo de Memoria Histórica, fue criticado por su enfoque en la publicación de crímenes atroces y por su metodología en la selección y tratamiento de casos emblemáticos. A pesar de estas críticas, Jaramillo reconoce la labor del Grupo como fundamental para posicionar y visibilizar las experiencias de las víctimas en áreas aún bajo influencia paramilitar. Este enfoque contribuyó significativamente a la ampliación del

[26] Fue evidente que durante la dirección de Rubén Darío Acevedo (2019-2022), la Institución no tuvo gran acogida entre las víctimas de la violencia e investigadores de este fenómeno, esto, debido a la narrativa empleada por Acevedo.

entendimiento público sobre la violencia y el conflicto en Colombia, ofreciendo discursos que desafía la hegemonía de los grupos armados en ciertas regiones.

Los informes del CNMH han divulgado las realidades del conflicto empleando una metodología que prioriza la diversificación de fuentes y la participación activa de las víctimas en el proceso de validación de los informes. Este enfoque ha permitido al CNMH documentar el conflicto y promover estrategias de reparación y justicia que reconocen la dignidad y los derechos de las víctimas.

El impacto del CNMH en la sociedad colombiana es notable, tanto en el ámbito mediático como en el académico. Los informes del CNMH han generado un amplio debate público sobre el conflicto, sus causas y consecuencias, y han contribuido a una mayor conciencia social sobre la importancia de la memoria histórica para el proceso de paz y reconciliación nacional.

1.2.12 Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV)

El Acuerdo Final para la terminación del conflicto firmado entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP), marcó un hito en la historia del país. Este acuerdo, cristalizado a través del Acto Legislativo 01 de 2017 "Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 588 de 2017 "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición", no solo busca poner fin a las hostilidades, sino también abordar las causas profundas del conflicto y ofrecer soluciones a largo plazo para las víctimas y la sociedad en su conjunto.

El establecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) fue fundamental para este proceso. Este sistema incluye diversos

mecanismos y medidas diseñadas para asegurar una comprensión completa de los hechos ocurridos durante el conflicto, promover la justicia, ofrecer reparación a las víctimas y garantizar que tales eventos no se repitan en el futuro. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) es una de estas medidas que busca esclarecer los hechos y promover la reconciliación en la sociedad colombiana.

Con el dialogo de paz con las FARC del 2015, también se estableció un modelo de justicia transicional: La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que se encarga de los aspectos judiciales, asegurando que aquellos responsables de crímenes graves sean juzgados y sancionados; así mismo, se estableció la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto del conflicto armado, focalizándose en esclarecer el paradero de los desaparecidos, ofreciendo así una forma de reparación a las familias.

La CEV ofrece una explicación amplia de la complejidad del conflicto a toda la sociedad, esclareciendo los hechos, la Comisión busca rendir cuentas generando un entendimiento común sobre las causas y consecuencias del conflicto. A la fecha, se observa que la implementación del SIVJRNR y, en particular, el trabajo de la CEV, enfrentan desafíos significativos. Estos incluyen la resistencia de ciertos sectores de la sociedad que pueden sentirse amenazados por los discursos empleados en su informe.

1.2.12.1 Origen: Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017

El proceso de paz culminado con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el gobierno y las FARC-EP, supuso además del cese de las hostilidades, el inicio de un complejo proceso de justicia transicional. Dentro de este contexto, la CEV fue concebida como un mecanismo temporal y extrajudicial, destinado a cumplir con una función esclarecedora y reparadora frente a décadas de conflicto armado.

El marco normativo que rige a la CEV, establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto Ley 588 de 2017, define su estructura organizativa, sus funciones y atribuciones, así como su régimen de contratación y operación. Este marco legal garantiza a la Comisión la autonomía administrativa, presupuestal y técnica necesaria para llevar a cabo su mandato de manera efectiva. Además, la jurisprudencia constitucional se ha esforzado por delimitar y proteger el funcionamiento de la CEV, asegurando su capacidad para actuar con independencia y conforme a los principios constitucionales tal como se afirma en su página web:

> Sobre el Acto Legislativo 01 del 2017 la Corte Constitucional en la sentencia C-674 de 2017, jurisprudencia en la cual se efectuó el control de constitucionalidad de dicho acto legislativo, se explicó que de conformidad con el esquema previsto en el acto legislativo los órganos de transición se encuentran separados orgánica y funcionalmente de las ramas del poder público creadas bajo la Constitución de 1991. Como consecuencia de esa separación cada una de las instancias del SIVJRNR tienen independencia técnica, administrativa y presupuestal y está sujeta a un régimen especial y propio. (Página web Comisión de la Verdad)

La actuación de la CEV, si bien extrajudicial, no se encuentra exenta de controles. La entidad está obligada a rendir cuentas sobre su gestión, respetando siempre su autonomía. Esta rendición de cuentas, junto con las disposiciones sobre el carácter extrajudicial de la información recabada por la Comisión, busca incentivar la participación de víctimas y responsables en el proceso de esclarecimiento de la verdad, garantizando que sus contribuciones no sean utilizadas en procesos judiciales penales.

La autonomía jurídica, administrativa, y técnica de la CEV, tal como se estipula en el Decreto, le otorga una base sólida para operar de manera eficaz dentro del complejo tejido social y político de Colombia. Al establecerse con un “régimen legal propio”, la Comisión se

distingue de otros entes del Estado, dotándola de la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades únicas de su mandato.

El artículo 3º del Decreto Ley 588 de 2017, enfatiza que todas las operaciones de la CEV, desde la organización hasta la ejecución de sus funciones y la gestión de contratos, deben regirse por normativas específicamente diseñadas para su propósito, incluyendo la Constitución Política, el mismo Decreto Ley, y otras leyes aplicables. Este marco legal único permite a la CEV realizar "todos los actos representados en acuerdos, resoluciones y circulares, contratos y convenios" necesarios para cumplir con su misión, garantizando así que sus acciones estén alineadas con su objetivo central de esclarecer la verdad y promover la convivencia.

La decisión de que los actos de la Comisión que no sean administrativos se rijan por las normas del derecho privado subraya la intención de facilitar la operatividad y la eficiencia de la CEV, con el fin de maniobrar con una autonomía significativa, pues, como se observó en el periodo presidencial del Iván Duque, la CEV tuvo enormes desafíos en especial por la divulgación de los discursos de los expertos tras el trabajo de campo realizado con víctimas.

CAPÍTULO II: LOS INFORMES ELABORADOS POR LAS COMISIONES INVESTIGADORAS: ¡*BASTA YA!* COLOMBIA, MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (GMH) (2012) Y EL INFORME HAY FUTURO SI HAY VERDAD DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN (CEV) (2022)

Este estudio se aproxima a los informes, consciente de la importancia de seleccionar y tratar cuidadosamente las fuentes para identificar los discursos acerca de la violencia. Allí, la metodología de Silva, con su énfasis en la integración teórica y la construcción narrativa, proporciona el marco ideal para esta tarea, permitiendo analizar los múltiples discursos encontrados en los informes y situarlos dentro de un contexto teórico más amplio para entender el problema de la violencia.

2.1. Selección y Localización de Fuentes

La selección y localización de fuentes para el análisis de dos las Comisiones investigadoras del conflicto armado en Colombia, se estructuran en varios pasos clave; el presente estudio consultó como fuentes:

2.1.1. Identificación de Fuentes Primarias

Se analiza como fuentes primarias al GMH y su informe "*Basta ya"*; y a la CEV y su informe "*Hay futuro si hay verdad"*. También, se recurrió a estudios académicos, historiográficos y periodísticos sobre el trabajo de las comisiones, publicaciones que contextualizan sus hallazgos dentro del marco más amplio del conflicto armado colombiano y estudios críticos sobre las metodologías y enfoques adoptados por estas entidades (Ver el cuadro 3 de los anexos).

Para este propósito, se acudió a los Informes gestados y publicados desde el gobierno colombiano, entidades gubernamentales, artículos de prensa y artículos de investigadores divulgados en revistas académicas, pues:

> el sujeto debe necesariamente someter a elaboración a un "tratamiento" que descansa en su palabra, esas que son sus servidumbres, las que no puede hacer desaparecer a través de ningún gesto mágico, con las que debe coexistir, reconociéndolas con la esperanza de poder hacer de ellas otra cosa ... una condición de libertad (Silva, 2003)

2.1.2. Tratamiento de las Fuentes

Con las fuentes consultadas, se realizó una revisión crítica y analítica de los informes generados por las Comisiones de la Violencia. Cada informe, con su conjunto de discursos sobre la violencia en Colombia, ofrece una perspectiva única sobre los complejos entramados de la guerra.

Para ello, se examinó la metodología de cada comisión, los marcos teóricos empleados y la amplitud de sus investigaciones. Esta evaluación crítica permitió identificar tanto las fortalezas como las limitaciones en el abordaje de cada comisión, así como el contexto político y social en el que se desarrollaron sus trabajos. Además, se sitúan los informes en el contexto más amplio del conflicto armado en Colombia, considerando los eventos históricos clave, los actores involucrados y las dinámicas regionales de violencia. Esta contextualización permitió comprender la relevancia de los discursos empleados por los expertos de cada comisión.

2.2. Análisis de las funciones del discurso sobre la violencia en el Informe "Basta ya, Colombia Memorias de Guerra y Dignidad"

El informe *"¡Basta Ya!"*, elaborado por los expertos del Grupo de Memoria Histórica y por el Centro Nacional de Memoria Histórica (en cabeza de Gonzalo Sánchez), emerge como un esfuerzo para documentar y analizar las múltiples facetas del conflicto armado colombiano, ofreciendo una visión comprensiva de sus orígenes, evolución y los impactos sobre la población civil; este informe buscó trascender los discursos tradicionales del conflicto,

enfocándose en los hechos violentos y en las resistencias y reconstrucción de las comunidades afectadas.

Este informe se distingue por su metodología rigurosa, que incluye tanto el análisis cuantitativo como cualitativo, y por su intento de interpretar el conflicto no como meros actos de violencia, sino como la manifestación de profundos problemas estructurales en Colombia. Según Johanna Torres, el informe se distingue por su estructura analítica, que incorpora una contextualización de los hechos, la identificación de responsables, el análisis de las dinámicas de resistencia y las recomendaciones de política pública.

Torres también destaca la diversidad de voces incluidas en el informe, desde expertos y académicos hasta víctimas y funcionarios del Estado, aunque señala la existencia de relaciones asimétricas de poder que influyen en qué discursos se priorizan. Estas múltiples perspectivas sirven para legitimar los discursos sobre el pasado en la esfera pública, pero también plantea desafíos sobre cuáles se destacan y cómo se interpretan los eventos pasados.

Además, este informe fue ampliamente resaltado por la prensa escrita, destacándose por encima de otros informes debido a su revelación sobre los orígenes y las causas del conflicto en Colombia. Según Torres (2015), las noticias se clasifican en cuatro grupos principales: aquellas que proporcionan información sobre el lanzamiento del informe y ofrecen un breve resumen; las que resumen el informe y discuten su estructura; las que analizan el informe y hacen comentarios positivos y por último, las que se refieren a críticas realizadas al informe por diversos sectores políticos y sociales. Estas últimas, en general, se oponen a los discursos y los sentidos de pasado que propone "*Basta Ya"*, destacando críticas específicas como las del Ministerio de Defensa de la época, que discrepaba con la equiparación de las Fuerzas Armadas con grupos armados ilegales, argumentando que cualquier equivocación por parte de algunos miembros no reflejaba la institucionalidad de las Fuerzas:

> La columna de Alfonso Monsalve "El informe Basta Ya, no basta" (28 de Julio de 2013) aparte de criticar la conformación del GMH, ya que para él existe un sesgo porque los investigadores son de izquierda, igualmente critica la manera que entiende el conflicto colombiano dicho informe, no está de acuerdo con los relatos que sustentan los orígenes del conflicto como un problema de tierras, de debilidad democrática o que no existen garantías políticas para la izquierda ni con las temporalidades que sitúan el conflicto antes de la conformación de las FARC, para él, es un discurso que ha montado la izquierda para legitimar su accionar. (Torres, 2015)

Es preciso destacar que este informe se basa en 21 estudios emblemáticos y temáticos previos realizados por el GMH, allí, se entiende el conflicto no como una mera expresión de bandolerismo o pillaje, sino como manifestación de problemas profundos en la configuración del orden político y social colombiano. Este enfoque buscó establecer relaciones causales, proponer temporalidades sobre el origen, transformación, degradación del conflicto, y relacionar el problema de la tierra con la violencia, a través de una periodización que abarca desde los años sesenta hasta el 2012. (Torres, 2015)

"*Basta Ya*" revela que, más allá de documentar la violencia, el GMH se embarcó en una tarea de construcción de sentido sobre la guerra y la paz en Colombia, visibilizando la voz de las víctimas que históricamente han sido abandonadas por el Estado y, durante su lanzamiento, Gonzalo Sánchez indicó que es "un escenario relativamente similar o vecino de experiencias como las de las comisiones de la verdad que normalmente operan una vez se ha terminado el conflicto y normalmente sobre la base de acuerdos entre las partes encontradas*"* [27]

Este informe entra a dialogar con el contexto político de la fecha (diálogo de paz con las FARC-EP), pues para el año 2013 el gobierno de Juan Manuel Santos se encontraba en

[27] Gonzalo Sánchez en el lanzamiento del informe Basta Ya

conversaciones con el grupo insurgente donde Cuba se prestó para ser sede central de las negociaciones.

Es importante destacar que el informe *"¡Basta Ya!: Colombia Memorias de Guerra y Dignidad*" abarca un total de 430 páginas organizadas en cinco capítulos. En estos capítulos, los expertos despliegan sus análisis a través de diferentes temáticas, estructuradas en torno a tres ejes principales: el ámbito político-militar, las dinámicas e imaginarios de los actores armado y las víctimas junto a la población civil. Además, el informe incluye un prólogo, una presentación, recomendaciones, anexos y una sección de bibliografía, que complementan y enriquecen el cuerpo principal del documento, proporcionando un marco contextual y referencial amplio para los lectores, en el siguiente cuadro se aprecia la estructura:

Capítulo	Contenido
I. Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia	- Descripción de las magnitudes y modalidades de violencia. - Reconocimiento de la dificultad para obtener datos exactos debido a la complejidad y tragedia de la situación. - Importancia de los diálogos y el posconflicto para esclarecer los datos del conflicto armado.
II. Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado	- Narraciones históricas sobre el surgimiento de los grupos armados. - Análisis de las transformaciones y dinámicas de guerra.
III. Guerra y justicia en la sociedad colombiana	- Análisis de las relaciones entre guerra y justicia. - Crítica a la instrumentalización de la justicia y su ineficacia frente al conflicto armado. - Temas como impunidad y complicidad de la justicia en hechos de violencia.
IV. Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia	- Utilización de material fotográfico para mostrar los impactos físicos, psicológicos y materiales en las víctimas, especialmente en grupos vulnerables.
V. Memorias: la voz de los sobrevivientes	- Relatos de la valentía y resistencia de las víctimas. - Visibilización de las víctimas como agentes de transformación y participantes en iniciativas de paz.

Tabla 1: Capítulos del Informe "Basta ya, Colombia Memorias de Guerra y Dignidad"

2.3. Análisis de las funciones del discurso sobre la violencia en el Informe "Hay futuro si hay verdad"

El 28 de junio del 2022 se convirtió en una fecha clave para Colombia con la publicación parcial del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), marcando un avance significativo en el proceso hacia el entendimiento y la reconciliación nacional. En su presentación, Francisco de Roux indica:

> Traemos un mensaje de esperanza y futuro para nuestra nación vulnerada y rota. Verdades incómodas que desafían nuestra dignidad, un mensaje para todas y todos como seres humanos, más allá de opciones políticas o ideológicas, de las culturas y las creencias religiosas, de las etnias o del género. Traemos una palabra que viene de escuchar y sentir a las víctimas en gran parte del territorio y en el exilio; de oír a quienes luchan por mantener la memoria y resistir al negacionismo, y a quienes han aceptado responsabilidades éticas, políticas y penales. Un mensaje de la verdad para detener la tragedia intolerable de un conflicto en el que el ochenta por ciento de las víctimas han sido civiles no combatientes y en el que menos del dos por ciento de las muertes ha sido en combates. (Francisco De Roux)[28]

Innovadoramente, el informe incorpora un componente sonoro con testimonios que ofrece una perspectiva única. Los especialistas resaltan que esta característica subraya la importancia de reconocer la diversidad y multiplicidad de experiencias en el proceso de esclarecimiento de los hechos.

La elaboración del informe fue notablemente participativa, contando con la colaboración de más de 30.000 víctimas y la incorporación de más de 1.000 informes de organizaciones civiles, estatales y otros sectores de la sociedad. Los expertos enfatizan que esta amplia participación refleja el compromiso de la Comisión de la Verdad (CEV) con un proceso representativo, dirigido a documentar detalladamente los hechos y fomentar el reconocimiento

[28] Palabras del padre Francisco de Roux en la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad

y la dignificación de las víctimas. Este, es visto por los expertos como un modelo ejemplar de cómo involucrar a la sociedad en la reconstrucción de la memoria histórica y la búsqueda de la verdad.

A continuación, se presenta un breve bosquejo del desarrollo de cada tomo que conforma el Informe:

Tomo	Desarrollo del tomo
1.Hallazgos y recomendaciones:	Contiene la declaración, además de una primera parte con la síntesis de 11 temas que fueron investigados por la Comisión y una segunda parte con las recomendaciones que la Comisión le hace al país para avanzar en la construcción de paz.
2.No matarás:	Corresponde al relato histórico de la guerra.
3.Hasta la guerra tiene límites:	Presenta las violaciones de los derechos humanos, las infracciones al derecho internacional humanitario y las responsabilidades sobre estos hechos.
4.Colombia adentro:	Relata qué ocurrió en las regiones y con el campesinado.
5.Sufrir la guerra y rehacer la vida:	Revela los impactos sufridos durante la guerra por todas las víctimas.
6.Cuando los pájaros no cantaban:	Ejercicio testimonial y coral para hacer visible los impactos que tuvo el conflicto en sectores y grupos humanos que sufrieron de manera diferenciada la guerra.
7.Étnico:	Hace un aporte a la verdad de los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y Rom.
8.Mi cuerpo es mi verdad:	Visibiliza la experiencia de las mujeres y de las personas Lgbtiq+ en los distintos momentos de la guerra, particularmente las violencias sexuales enfrentadas
9.No es un mal menor:	Recoge la experiencia de los niños, niñas y adolescentes en la guerra.
10.La Colombia fuera de Colombia:.	Visibiliza el millón de personas exiliadas a causa del conflicto armado

Tabla 2: Tomos del Informe "Hay Futuro si Hay Verdad"

2.4. Los informes

A través de este análisis, se busca profundizar en la comprensión de cómo estos documentos actúan como registros de eventos y como herramientas activas empleadas por expertos en la construcción y divulgación de discursos sobre el conflicto armado.

Esta aproximación se basa en la comprensión de que estos informes no son simplemente recopilaciones neutrales de hechos históricos, sino productos de sociedades específicas que

reflejan estructuras de poder, mentalidades y luchas internas. En consecuencia, los informes pueden ser vistos como esfuerzos para imponer ciertas imágenes del pasado, moldear la memoria colectiva y orientar futuras políticas de reconciliación y reparación.

Producido en un momento de profundas tensiones de la historia reciente de Colombia, el informe "*Basta ya"* del GMH surge como respuesta a la necesidad de documentar las violaciones a los derechos humanos y ofrecer una narrativa integral del conflicto armado. Su creación se enmarca en un periodo de intensas negociaciones de paz y esfuerzos de reconciliación, también está marcado por tensiones y polarización política, lo que plantea desafíos en términos de legitimidad y aceptación de los discursos presentados en el informe:

> El documento no es inocuo. Es el resultado ante todo de un montaje, consciente o inconsciente; de la historia, de la época, de la sociedad que lo han producido, pero también de las épocas ulteriores durante las cuales ha continuado viviendo, acaso olvidado, durante las cuales ha continuado siendo manipulado, a pesar del silencio. El documento es una cosa que queda, que dura y el testimonio, la enseñanza (apelando a su etimología) que aporta, deben ser en primer lugar analizados desmitificando el significado aparente de aquél documento es monumento. (Le Goff, 1982)

Desde la metodología de Le Goff este estudio plantea interrogantes sobre la construcción de este informe: ¿Qué selecciones se hicieron en la narración de eventos y la inclusión de testimonios? ¿Cómo reflejan estos enfoques las luchas de poder y las intenciones de los expertos del GMH? ¿De qué manera este informe actúa como un monumento, buscando perpetuar ciertas interpretaciones del conflicto mientras posiblemente marginaliza otras? A ello, este contexto también está marcado por el desafío de legitimar las narrativas de las víctimas frente a discursos oficiales o dominantes.

El informe de la CEV, aunque más reciente, sigue un propósito similar de esclarecimiento y contribución al proceso de memoria histórica y reconciliación. Su contexto de producción, posterior a la firma del acuerdo de paz con las FARC, implica una nueva fase en la interpretación del conflicto y en los esfuerzos de construcción de paz. Desde la perspectiva de Le Goff, es esencial examinar cómo este informe se posiciona respecto a los relatos previos del conflicto, cómo busca construir una narrativa que favorezca ciertas visiones de la paz y la reconciliación y en qué medida logra integrar las diferentes voces y perspectivas. Pues bien, los expertos de la CEV que forjaron este documento, han reflejado el compromiso con el esclarecimiento de la verdad y la promoción de la reconciliación, buscando integrar diversas perspectivas sobre el conflicto para construir un entendimiento multifacético de la violencia que ha sufrido el país, pues, a la fecha de la construcción del presente estudio, se observa que quienes parecen incomodos con los discursos empleados en este informe son las clases sociales que tradicionalmente han negado la existencia del Conflicto armado.

En relación, la metodología de Le Goff invita a preguntar: ¿Cómo influyó el optimismo del periodo posacuerdo en la selección de temas y discursos? ¿Cómo se equilibra el discurso del informe entre la rendición de cuentas y la promoción de la reconciliación? Con ello, se examina cómo los informes actúan como un monumento que busca establecer discursos colectivos específicos, promoviendo una comprensión particular del conflicto y sus raíces. Entendiendo a Le Goff, el contexto de producción de estos informes permite reconocer que cada uno es un producto de su tiempo, reflejando las estructuras de poder, las mentalidades y las luchas internas de la sociedad colombiana en momentos específicos.

Con documento / monumento Le Goff señala que los informes adquieren posibilidad de ser analizados al considerar cómo seleccionan y presentan los eventos, cómo construyen sus narrativas alrededor de las víctimas y victimarios, y cómo estas construcciones sirven a proyectos políticos y sociales específicos, pues el documento monumento es el resultado del

esfuerzo cumplido por las sociedades históricas por imponer al futuro —queriendo o no queriéndolo— aquella imagen dada de sí mismas. (Le Goff, 1982)

La intencionalidad detrás de "*Basta ya*" es doble: por un lado, busca revelar la magnitud y profundidad de la violencia y, por otro, dignificar a las víctimas, así revela su esfuerzo por redefinir el entendimiento del conflicto, promoviendo una comprensión más compleja de las dinámicas de violencia en Colombia. Pese a ello, este informe fue cuestionado ya que las responsabilidades del Estado frente a los hechos de violencia no fue lo suficientemente documentado, situación que molestó a numerosas víctimas.

Así mismo, la CEV con su informe "*Hay futuro si hay verdad*", intenta crear un espacio para el reconocimiento mutuo de las experiencias vividas por todas las partes involucradas en el conflicto, subrayando la importancia del entendimiento y el respeto mutuo como fundamentos para la reconciliación. Al desarrollar este informe, integra diferentes discursos del conflicto, incluyendo las voces de los anteriormente marginados, y de esta manera, busca construir un entendimiento global del pasado violento.

> El documento no es una mercancía estancada del pasado; es un producto de la sociedad que lo ha fabricado según los vínculos de las fuerzas que en ellas retenían el poder. Sólo el análisis del documento en cuanto documento permite a la memoria colectiva recuperarlo y al historiador usarlo científicamente, es decir, con pleno conocimiento de causa. (Le Goff, 1982)

CAPÍTULO III: EL PROBLEMA DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA. UN ANÁLISIS A LOS INFORMES BASTA YA DEL GMH Y EL INFORME HAY FUTURO SI HAY VERDAD DE LA CEV

Este esfuerzo de análisis toma en consideración la forma en la que es presentado el problema del fenómeno de la violencia por los expertos responsables de cada comisión tomada para este estudio, específicamente, los sucesos que se desataron en la primera década del siglo XXI, y lo que concierne bajo el gobierno de Álvaro Uribe y la seguridad democrática.

Para profundizar en este análisis, se examinan los discursos presentados por los expertos en los informes seleccionados: por una parte, el informe *"Basta ya*" del GMH, en su capítulo 2, titulado: "*Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*"; y por otra parte el informe "*Hay futuro si hay verdad*" de la CEV, en su tomo III titulado "*No matarás*". Estos documentos brindan una perspectiva detallada sobre cómo se articulan y presentan los discursos relacionados con la violencia en el conflicto armado colombiano.

3.1. Análisis de las funciones del discurso sobre la violencia de la primera década del siglo XXI en el Capítulo II: Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado

En este capítulo se realiza una síntesis de la evolución del conflicto, destacando sus cambios, continuidades y los múltiples factores que han influido en su desarrollo a lo largo del tiempo. Los expertos que desarrollaron este informe, establecen que este conflicto, descrito como el más antiguo sin resolver en el mundo, ha sido heterogéneo no sólo en su duración sino también en su extensión territorial y en la diversidad de sus actores y víctimas.

Este capítulo del informe, identifica cuatro periodos principales en la evolución del conflicto armado colombiano, cada uno caracterizado por distintos desarrollos políticos, sociales y militares que han marcado la historia reciente del país[29]:

Primer periodo (1958-1982): para los expertos, este periodo marca la transición de la violencia bipartidista a un conflicto más subversivo, con la proliferación de guerrillas. Durante estas décadas, el conflicto armado estaba más marginado en comparación con la creciente movilización social del país. Este cambio sentó las bases para las futuras escaladas del conflicto.

Segundo periodo (1982-1996): El informe indica que este periodo se caracteriza por una mayor proyección política y expansión territorial de las guerrillas, junto con el surgimiento de grupos paramilitares y una crisis estatal parcial. El narcotráfico comenzó a establecerse en los discursos de algunos expertos, intensificándose con el declive de la Guerra Fría y su posicionamiento en la agenda global. Además, la nueva Constitución Política de 1991 y los intentos de paz y reformas democráticas marcan este periodo con cambios y replanteamientos en la vulneración de derechos.

Tercer periodo (1996-2005): El texto señala que en este tiempo se recrudece el conflicto armado, a través de expansiones simultáneas de las guerrillas y los paramilitares, y una crisis estatal en medio de una radicalización política que inclinó a la opinión pública hacia soluciones militares al conflicto. La lucha contra el narcotráfico se entrelaza con la lucha contra el terrorismo, alimentado por las presiones internacionales y aumentando aún más el conflicto.

Cuarto periodo (2005-2012): Allí, se observa un reacomodo del conflicto armado, donde el Estado logra una ofensiva militar que intentaba mostrar que la guerrilla estaba

[29] El estudio de Jefferson Jaramillo plantea un estudio con la misma periodización que realizan los expertos de este informe.

debilitada, y a su vez, generó estragos en la población civil. Además, el fracaso en las desmovilizaciones de paramilitares lleva a un rearme y a un violento reacomodo interno entre estructuras fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente influenciadas por el narcotráfico.

En este capítulo se observa que, a lo largo de estos periodos, varios factores han influido de manera significativa en el conflicto, como el persistente problema agrario, la propagación del narcotráfico, las limitaciones y posibilidades de la participación política, las influencias internacionales, y la fragmentación institucional y territorial del Estado[30]. Para los expertos, estos elementos se entrelazan con los resultados ambivalentes de los procesos de paz y las reformas democráticas, creando un ciclo complejo y difícil de resolver, demostrando cómo el conflicto armado en Colombia es el resultado de una serie de procesos históricos complejos y entrelazados que han evolucionado bajo influencias tanto internas como externas.

En este informe, se refleja que los discursos no operan de forma aislada sino en una red que construye una narrativa compleja: tal es el caso de la interacción entre conceptos tales como "presiones internacionales" y "políticas internas" que muestra cómo factores externos e internos se entrelazan, afectando la soberanía y las decisiones políticas: "La lucha contra el narcotráfico y su imbricación con la lucha contra el terrorismo renuevan las presiones internacionales que alimentan el conflicto armado, aunado a la expansión del narcotráfico y los cambios en su organización". (GMH, 2012). Así mismo, los conceptos de "Paramilitares" y "Estado" a menudo aparecen juntos, sugiriendo complicidad o al menos una lucha fallida del Estado por controlar estos grupos, lo que refuerza la percepción de un gobierno debilitado.

El análisis sobre el discurso de los expertos acerca del paramilitarismo en Colombia revela cómo los conceptos describen hechos, y persuaden, conmueven y motivan a la acción,

[30] Se evidencia el discurso de los violentólogos en relación a la exposición de las causas objetivas del conflicto armado, sin embargo, vislumbran los discursos que muestran las causas del conflicto debido al debilitamiento del Estado.

destacando la complejidad de la comunicación en contextos de conflicto y la importancia de entender cómo los conceptos operan dentro de estos discursos para influir en la percepción pública y la política.

Los términos necesitan ser examinados por cómo son manipulados para justificar acciones que pueden contravenir las normas internacionales de derechos humanos, a sabiendas que términos como "Fuerzas Armadas" y "seguridad nacional" fueron empleados en el gobierno de Uribe para conectar con discursos globales sobre la ley, el orden y la soberanía. La inserción de estos términos en el discurso sirve para legitimar ciertas acciones y estrategias dentro del marco de la seguridad del Estado. Estos discursos dejan ver interacciones entre influencias externas (como políticas de otros países y directrices de organismos internacionales) y las decisiones políticas internas de Colombia:

> El deterioro en la situación económica de la población en general incidió notablemente en el cambio de percepción de la opinión pública en relación con el conflicto armado y el proceso de paz, pues rompió el aforismo que por tantos años había hecho carrera en la sociedad colombiana, según el cual "la economía podía ir bien a pesar de que el país fuera mal". La opinión pública empezó a percibir entonces cómo el conflicto armado agravaba la crisis económica y ello acabó por incidir en su radicalización política y su viraje hacia una solución militar de la guerra. (GMH, 2012)

Se destaca como la efectividad del informe depende del discurso de los expertos del GMH para comunicar estas complejidades a una audiencia que puede no compartir el mismo marco de referencia cultural o histórico[31] , es fundamental considerar cómo los receptores interpretan y responden a los discursos, pues la interpretación es un proceso activo y dinámico, influido por los contextos y experiencias previas de los individuos; así, los discursos no

[31] Por parte de la derecha en Colombia no fue bien recibido el informe Basta ya, al igual que por algunos grupos guerrilleros.

funcionan de manera aislada; más bien, interactúan formando redes de significados que, al ser analizadas, pueden desvelar estructuras subyacentes de poder e ideología:

> Sólo en el momento en que un acto interpretativo conseguido se comunica por medio de sus propios interpretantes y se deja al dominio público, el resultado de la interpretación puede ser aceptado por una colectividad e integrado en códigos ya existentes, que con ello quedan enriquecidos y reestructurados. (Eco, 1988)

En el capítulo II del informe "Basta Ya", los expertos exponen como los discursos acerca de la política de defensa buscaban infundir que se trataba una combinación de estrategias militares y jurídicas dirigidas a combatir las guerrillas. Esta política se presentó como esencial para la recuperación del control territorial y la estabilización del país, subrayando cómo el uso estratégico del lenguaje influenció en la opinión pública y el discurso gubernamental:

> La estrategia de defensa y seguridad democrática implementada por Álvaro Uribe durante sus dos periodos presidenciales (2002-2010) se concretaba en acciones jurídicas, políticas y de opinión para desatar una ofensiva militar, política y judicial contra los denominados factores de violencia, que eran presentados como obstáculos que impedían el crecimiento económico y social del país. En ese sentido, el llamamiento a la movilización general de la sociedad tomaba ribetes de guerra patria, pues el rol de la población civil en la lucha contra el terrorismo fue señalado por el presidente Álvaro Uribe en los siguientes términos, en el año 2003: "Los colombianos no cederemos ante esa amenaza. La vamos a derrotar con la colaboración de la ciudadanía. (GMH, 2012)

De esta forma, los expertos del GMH exponen como la Política de Defensa intentó legitimar la intervención militar y las políticas de seguridad como respuestas apropiadas y efectivas ante el conflicto, buscando ganar apoyo público y mitigar críticas; entonces, la política de defensa fue presentada como ordenada y racional, y la violencia como caótica y

destructiva. Esta oposición refuerza la percepción de que la primera es la solución al problema que representa la segunda. La relación entre estos discursos hace entender cómo el gobierno busca moldear la opinión pública, alinearla con sus políticas y prepararla para aceptar las consecuencias de las mismas, como los sacrificios económicos y sociales.

El discurso de los expertos del GMH establece un claro contraste entre los periodos de intensa violencia y las iniciativas de paz, donde resaltan la ineficacia de ciertas políticas gubernamentales frente a las acciones violentas de los grupos armados. Este contraste sirve para posicionar el discurso en un marco donde la violencia es vista como una respuesta directa a las fallas del gobierno en resolver el conflicto. Para estos académicos, la crisis de gobernabilidad y el despojo de tierras deslegitiman las políticas estatales y, por el contrario, legitiman las respuestas de las comunidades afectadas. Al describir la interacción entre el gobierno, paramilitares y guerrilla, el informe expone las dinámicas de poder complejas y a menudo corruptas que perpetúan el conflicto, sugiriendo complicidad y falencias éticas que cuestionan la legitimidad de las acciones de los involucrados.

Este análisis destaca cómo los discursos no son meramente descriptivos sino profundamente pragmáticos y funcionales, diseñados para actuar sobre el lector del informe de manera que moldee su entendimiento y respuesta al contenido presentado. De esta manera, el informe se convierte en un actor activo en la configuración del discurso político y público sobre la violencia en Colombia, ilustrando la potencia del análisis para desvelar las capas subyacentes de significado en textos políticos y sociales.

3.2. Análisis de las funciones del discurso sobre la violencia de la primera década del siglo XXI en el Tomo III del Informe "Hay futuro si hay verdad"

El tomo III del Informe "*Hay futuro si hay verdad*", titulado "*No matarás*", presenta una exploración profunda de las dinámicas violentas que han ocurrido en el país durante más de seis décadas. Este informe, fruto del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la

Verdad, se erige como el documento más completo realizado por expertos para entender las dimensiones del conflicto armado colombiano, ofreciendo una mirada total que aborda las confrontaciones armadas y las estructuras sociales, económicas y políticas que las alimentaron.

El análisis que realiza este Tomo, se centra en la complejidad del conflicto, rechazando narrativas simplistas o unidimensionales que ignoran la diversidad de factores y responsabilidades involucradas: "Procuramos alejarnos de las lecturas simplistas y binarias para escudriñar en el entramado de actores, intereses, objetivos y prácticas que convirtieron la guerra en un escenario diferenciado dependiendo del momento y el lugar". (CEV, 2022). Al realizar la lectura del Informe, se denota que sus discursos se caracterizan por su insistencia en la interconexión entre paz, verdad y convivencia[32]. Al desentrañar las capas de violencia y entender sus causas y manifestaciones, el informe apunta hacia la necesidad de un reconocimiento amplio de responsabilidades, no solo de los actores armados sino también de aquellos sectores de la sociedad que, de manera directa o indirecta, contribuyeron o se beneficiaron del prolongado conflicto[33].

La periodización del conflicto, que estructura la narrativa de este tomo del informe, permite identificar momentos críticos de escalada y transformación de la violencia, así como oportunidades perdidas para la paz. Este tomo está desarrollado de forma temporal de la siguiente manera:

- Introducción
- Antecedentes históricos (1920-1958)
- De la paz política a la guerra insurgente (1958-1978)
- La búsqueda de la democracia y la guerra sucia (1978-1990)

[32] Así mismo, la labor de los comisionados ha dejado ver esta profunda conexión en búsqueda de la verdad.
[33] Hay futuro si hay verdad se esfuerza por mostrar al lector que las responsabilidades de la violencia también están en manos de actores estatales y sectores económicos.

- La ilusión de un nuevo país y la guerra por el territorio (1990-2002)
- De la guerra total a la paz inconclusa (2002-2016)
- Conclusiones

Esta periodización estructura el relato histórico, ofreciendo una explicación que aborda porque el proceso de democratización se ha enfrentado a una violencia persistente, revelando cómo el conflicto mutó, alimentado por viejas y nuevas dinámicas de poder, exclusiones sociales y económicas, y por el papel ambiguo y a veces cómplice del Estado y actores internacionales. El informe destaca la centralidad de las víctimas en el proceso de esclarecimiento de la verdad. Al priorizar sus voces y experiencias, la CEV cumple una función reparadora, reivindicando la dignidad y derechos de quienes fueron directamente afectados por la violencia, subrayando la premisa que, sin un reconocimiento integral del sufrimiento y la injusticia vivida por las víctimas, cualquier intento de construcción de paz será incompleto y frágil:

> Dentro de las limitaciones de tiempo, del contexto político y de salud pública, la escucha de la Comisión fue amplia y plural, asertiva y reparadora. Se activaron conversaciones inéditas entre sectores otrora enemigos, entre víctimas y responsables, entre partes de la sociedad que piensan diferente y que nunca antes se pudieron encontrar para un diálogo constructivo y sereno. (CEV, 2022)

La metodología adoptada por la Comisión, basada en la escucha activa y la recopilación de testimonios de una amplia gama de actores, refleja un compromiso con una verdad plural y compleja, reconociendo la multiplicidad de perspectivas y la interseccionalidad de las violencias experimentadas.

Los expertos del informe invitan a ver el conflicto no como un destino fatal e inevitable, sino como el resultado de una serie de circunstancias históricas, políticas y sociales que, al ser

plenamente comprendidas, pueden finalmente ser superadas. Este enfoque proporciona una visión más matizada y esperanzadora, alentando a los lectores a considerar las posibilidades de resolución y reconciliación:

> Fue Alfredo Molano quien recogió gran parte de las discusiones que se habían dado en la Comisión de la Verdad para hacer una propuesta marco de la narrativa histórica, complementada con una larga exposición de hitos y acontecimientos. La Comisión de la Verdad recoge, con ajustes, su legado sobre la periodización, que intenta dar cuenta de las tensiones políticas entre guerra y paz, entre democratización y cierre del espacio político, entre reforma social y exclusión, entre humanización y degradación. (CEV, 2022)

En "*No matarás*" los expertos aseguran que, aunque cada conflicto tiene un punto crítico reconocible, en particular el colombiano, surge del clímax de un entramado de tensiones sociales, políticas y económicas que van estrangulando las vías democráticas y sociales, estableciendo un marco interpretativo que contempla la violencia en Colombia como un fenómeno complejo, mutante y entrelazado con la historia de la nación, que desafía cualquier intento de simplificación, destacando la persistencia de estructuras de violencia a lo largo de la historia colombiana, esto, pese a los pactos, amnistías y esfuerzos de paz. Este relato histórico que desarrollan los comisionados cubre desde la época de 1958, marcando así el inicio del conflicto armado interno (sin embargo, se narra un periodo de contexto que se remonta a los años veinte para entender las raíces del conflicto).

La CEV, retoma importantes aportes que realizó la Comisión Historia del Conflicto y sus Victimas (CHCV) quienes enfatizan la importancia de comprender los obstáculos en la construcción de la nación, tales como la cuestión agraria, la debilidad institucional y la

profunda desigualdad, como claves para entender el origen y desarrollo del conflicto. Sin embargo, los discursos de los expertos de la CEV van más allá:

> A estas fallas la Comisión de la Verdad suma la importancia de conocer cómo los protagonistas del conflicto y sus víctimas leyeron ciertos contextos, tomaron decisiones y ejecutaron acciones en momentos determinados, así como la necesidad de analizar algunas violencias estructurales cuyo vínculo con el conflicto armado interno ha sido, hasta hace poco, invisible: el patriarcado, el racismo y las múltiples discriminaciones por clase social, región o corrientes de pensamiento. (CEV, 2022)

El Tomo III "No matarás" del informe "Hay Futuro si hay verdad", es visto como una tela tejida con hilos de discursos previos sobre el conflicto colombiano, desde reportes gubernamentales y declaraciones de grupos armados, hasta narrativas de víctimas y, por supuesto, discursos académicos. En el estudio de este tomo, se analiza cómo el documento recoge y transforma narrativas existentes sobre el conflicto. Esto podría incluir la reconfiguración de discursos oficiales o la reinterpretación de testimonios de víctimas, mostrando cómo el texto actúa como un sitio de lucha y negociación de significados.

Este documento re contextualiza discursos previos en función de nuevos entendimientos o agendas políticas[34], evidenciando fronteras entre diferentes tipos de discursos (por ejemplo, entre el análisis académico y el testimonio personal, o entre la propaganda política y el reportaje periodístico). Así, se destaca la permeabilidad de las fronteras textuales y cómo el documento se inscribe en una red más amplia de significados y discursos sobre la violencia y la paz en Colombia.

3.3. Diálogo con discursos históricos, políticos y de poder

[34] No hay que perder de vista, que la CEV surge dentro de la agenda política de los diálogos entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos

Ahora, resulta fundamental explorar el proceso en el que palabras, hechos y discursos se interconectan, construyendo discursos que emerge del entrelazamiento y diálogo con textos anteriores, creando así nuevas estructuras discursivas. "*No matarás*", (específicamente lo relacionado a la primera década del siglo XXI), se revela como un foro donde el pasado y el presente coexisten y se entrelazan, brindando al lector la oportunidad de sumergirse en las múltiples capas de significado que surgen de su interacción con otros textos y contextos históricos y culturales.

Pues bien, este apartado del texto contextualiza los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, enlazando directamente el conflicto armado colombiano con eventos globales en los cuales se empiezan a fortalecer los discursos que van en vía a derrotar el terrorismo. Esta referencia se sitúa en un marco temporal específico, sugiriendo una conexión con discursos sobre el terrorismo global, la seguridad internacional, y las respuestas de política exterior, especialmente de Estados Unidos, donde los discursos y debates académicos sobre las consecuencias globales del 11 de septiembre, incluyendo la "guerra contra el terrorismo" y sus repercusiones en países como Afganistán y, por extensión, Colombia, se fortalecieron:

> Colombia, a diferencia de Afganistán, es vista por muchos en el Pentágono como una historia de éxito. La narrativa de la guerra contra el terrorismo encajó en la estrategia de Uribe. La guerra insurgente fue asimilada al terrorismo internacional y este giro discursivo buscó legitimar las políticas y planes militares del Estado colombiano. El país se alineó aún más con la política exterior y de seguridad de Estados Unidos y se aisló de la política regional. (CEV, 2022)

Los expertos de la CEV expresan que, al presentar a Colombia como una "historia de éxito" para algunos en el Pentágono, se evoca un conjunto de discursos mediáticos que celebran o critican la efectividad de las políticas de seguridad. Así mismo, la mención de "En América

Latina una corriente de izquierda llegaba al poder en países como Venezuela, Ecuador, Bolivia, Brasil, Argentina, y buscaba conformar un bloque que le hiciera contrapeso a Estados Unidos" (CEV, 2022), sugiere una intertextualidad con discursos políticos regionales, historias de movimientos sociales, y análisis de la dinámica izquierda-derecha en el contexto latinoamericano, de esta forma se revela un entramado de voces y discursos que reflejan las intersecciones del conflicto armado con dinámicas globales y regionales.

En el análisis proporcionado por los expertos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), se resalta cómo las políticas implementadas durante la presidencia de Uribe, con el objetivo declarado de "refundar el Estado", se direccionan con el perfil de líderes políticos que buscan, a cualquier costo, dejar un legado como "transformadores de la sociedad". Para los expertos, estos discursos sugieren que dichas políticas además de buscar marcar un hito en la historia del país, intentan inscribirse como momentos clave de cambio social significativo, aunque frecuentemente con consecuencias desastrosas para la mayor parte de la sociedad colombiana. Para los expertos, se evidencia tensiones en torno a la centralización del poder, las reformas políticas y la seguridad nacional. Desde esta perspectiva se subraya la complejidad y las implicaciones de estas políticas en el tejido social y político de Colombia.

De esta manera, el Tomo III del "*Hay futuro si hay verdad*", deja ver que la Seguridad Democrática de Álvaro Uribe se basa en discursos sobre seguridad[35] (CEV, 2022): "en este periodo, el gobierno de Uribe utilizó una narrativa en la que la tarea de acabar con las insurgencias incumbía a toda la sociedad en un juego de suma cero: quien no está del lado del Estado, está en el bando enemigo", dejando ver los discursos de conflictos globales, especialmente post-11 de septiembre, creando conexiones con las estrategias de seguridad nacional en otros países y discursos sobre el "mal menor" en la lucha contra el terrorismo.

[35] Claramente visto desde las dinámicas internacionales en su afán de perseguir a terroristas.

Es importante ver como los expertos de esta comisión desarrollan lo concerniente al Plan Patriota: "fue fruto de una reflexión del alto mando militar sobre los fracasos de la estrategia de la fuerza pública a finales de los años noventa, sin desconocer la asesoría externa. Así lo explicó el general Carlos Ospina a la Comisión de la Verdad" (CEV,2022), allí, los comisionados dejan ver al lector que este plan se convirtió en una variedad de estrategias de contrainsurgencia y políticas de seguridad implementadas globalmente, particularmente aquellas desarrolladas durante la Guerra Fría y post-11 de septiembre en el marco de la guerra contra el terrorismo. Allí, el discurso del texto se dispone no solo a narrar el hecho en sí, sino también las consecuencias del Plan Patriota sobre la población civil, particularmente en términos de desplazamiento forzado, reclutamiento de menores y uso de minas antipersona.

Así mismo, como exponen los Comisionados de la CEV, la negociación con las AUC por parte de Uribe, y el consiguiente Acuerdo de Santa Fe de Ralito, revela una tensión persistente entre lo que para algunos sectores de la sociedad era la "búsqueda de la paz" y, por supuesto, la crítica de la impunidad, recordando negociaciones pasadas como los procesos de paz en El Caguán con las FARC-EP. A ello, es justo mencionar que la calificación de las AUC como narcotraficantes por parte de Estados Unidos inserta a el Pacto de Santa Fe de Ralito en discursos que coexisten con la política antidrogas global, especialmente la denominada guerra contra las drogas.

Es preciso mencionar que, en el segmento "*La Verdad de los Paramilitares*" del Tomo III de la CEV, los expertos reflejan cómo los discursos de los jefes paramilitares, especialmente sus intervenciones en el Congreso los posiciona frente a determinadas clases sociales como defensores legítimos, buscando de alguna manera justificar la prolongada tradición de violencia política en el país. Este posicionamiento frente a las justificaciones históricas de la violencia por parte de diversos actores armados destaca el uso recurrente de narrativas de legitimidad y victimización para encuadrar actos de violencia extrema. Para los comisionados de la CEV, el

reconocimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como actores políticos y la posterior revelación de su implicación en el narcotráfico evidencian una complejidad de discursos de la política y el narcotráfico. Esta interacción revela cómo las economías ilegales y las estructuras de poder se entrelazan, configurando un panorama de narcopolítica que desafía las convenciones tradicionales del poder político y su legitimidad.

Además, la Ley 975, conocida como la Ley de Justicia y Paz, sus críticas y las tensiones que surgen entre la búsqueda de justicia y los procesos de negociación de paz, se destacan en el problema sobre sobre justicia transicional y reconciliación. Para los comisionados estos debates subrayan los dilemas que enfrentan las sociedades en posconflicto en todo el mundo, reflexionando sobre el desafío de equilibrar la necesidad de justicia con los imperativos de paz. En este contexto, los expertos de la CEV consideran que la experiencia colombiana ofrece una perspectiva valiosa sobre los límites y posibilidades de la justicia en contextos de paz negociada.

3.4. Algunas reflexiones a manera de conclusión.

Este estudio ha proporcionado un análisis de dos discursos implícitos en los informes sobre la violencia en Colombia, "*Basta Ya: Colombia Memorias de guerra y dignidad*" (2012) y "*Hay Futuro si hay verdad*" (2022), los cuales han sido fundamentales para entender las narrativas y la evolución del discurso sobre la violencia en Colombia durante la primera década del siglo XXI. El análisis revela cómo cada informe presenta su discusión sobre los hechos de violencia, las causas atribuidas, y las consecuencias delineadas.

Esta investigación permitió concluir:

- Los informes "*Basta ya*" del GMH y "*Hay futuro si hay verdad"* de la CEV, han tenido un impacto significativo en la sociedad colombiana y en la formulación de políticas

públicas. Pese a sus detractores, han contribuido a la construcción de discursos colectivos y han influenciado las estrategias para la reconciliación y la paz (aunque aún presentan desafíos persistentes para resolver preguntas abiertas sobre la violencia y sus dinámicas).

- Se ha observado que los discursos presentados por las comisiones ofrecen perspectivas que además de exponer eventos, también proponen maneras de avanzar hacia la reconciliación. Las diferencias en los enfoques de los informes reflejan los cambios en la percepción pública y gubernamental sobre las estrategias de paz y reconciliación.
- Este estudio contribuye al conocimiento académico al proporcionar un análisis detallado de los discursos en los informes, explorando cómo las comisiones han interpretado la violencia y sus implicaciones. Asimismo, ofrece una base para futuras investigaciones que pueden surgir de los futuros acuerdos de paz y sus comisiones asociadas.
- A pesar de las recomendaciones detalladas en los informes que fueron construidas tras los arduos análisis de los expertos, la implementación de políticas basadas en estas recomendaciones ha enfrentado desafíos significativos. Los problemas de coordinación gubernamental, falta de recursos y polarizaciones políticas han limitado la efectividad de las estrategias propuestas para mitigar la violencia y promover la paz.
- El trabajo de las comisiones trasciende la mera documentación. Influencia significativamente la formulación de políticas de reparación integral y medidas de no repetición, esenciales para la reconstrucción del tejido social y la consolidación de la paz en Colombia.
- La relación entre intelectuales y política comienza a cristalizarse especialmente a partir de la Comisión de 1958, donde los productos académicos derivados de estas comisiones contribuyen a establecer lecturas autorizadas de la violencia. Este fenómeno refleja

cómo la producción de conocimiento puede ser utilizada para fines políticos, subrayando la importancia de la independencia académica en la investigación de la violencia, así, el campo de estudio de la violencia en Colombia está estructurado por relaciones de poder entre las instituciones académicas y políticas que luchan por el control simbólico del fenómeno. Esta dinámica afecta directamente la producción y divulgación de los discursos sobre la violencia, lo que tiene implicaciones profundas para la comprensión pública y política del conflicto.

- Un desafío inherente a la labor de las comisiones investigadoras es su capacidad para operar efectivamente en un contexto de polarización política y social. La legitimidad y la autonomía de estas entidades son importantes para garantizar la confianza en sus hallazgos y recomendaciones. Sin estas cualidades, las comisiones corren el riesgo de ser percibidas como instrumentos de intereses particulares, lo cual puede socavar su efectividad y credibilidad.
- Para mejorar la efectividad de las comisiones investigadoras en el futuro, es esencial fortalecer su independencia y protegerlas de influencias que van en contra de los esfuerzos por construir paz. Además, es importante ampliar su mandato para que incluya mecanismos más robustos de participación y protección a las víctimas, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus derechos, garantizados.
- Es necesaria la creación de políticas que fomenten la independencia académica y la crítica en los estudios de la violencia, así como educación pública que promueva una comprensión crítica y multifacética del conflicto, para que la sociedad colombiana pueda enfrentar y superar los retos asociados a su historia de violencia y conflictos.
- La Comisión de la Verdad se ha esforzado por subsanar los vacíos dejados por otras comisiones investigadoras en Colombia, ello, gracias al meticuloso trabajo de los expertos involucrados y a la eficacia de sus discursos en el análisis y presentación de

los hechos. La capacidad de la Comisión para integrar y valorar los discursos académicos y testimonios de las víctimas ha permitido que sus hallazgos y recomendaciones tengan un impacto más profundo y resonante en la sociedad, facilitando así procesos de reconciliación y justicia más efectivos.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos de análisis

- GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2013). Informe ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/

- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD. (2022). Informe Hay futuro si hay verdad. Recuperado de https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad

Documentos consultados:

- CEBALLOS, Marcela. (2009). Comisiones de la verdad. Guatemala, El Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia. Editor César A. Hurtado Orozco.). Medellín: La Carreta Editores. Recuperado de https://descubridor.banrepcultural.org/permalink/57BDLRDC_INST/qk5q4l/alma991007891049707486

- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Inicio. Recuperado de https://centrodememoriahistorica.gov.co/

- COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. (1987) Colombia: violencia y democracia. (1987). Bogotá: Universidad Nacional.

- DE ROUX, F. (2022, junio 28). Palabras del Padre Francisco de Roux en la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad. Revista Encuentros. Recuperado de https://revistaencuentros.org/palabras-del-padre-francisco-de-roux-en-la-entrega-del-informe-final-de-la-comision-de-la-verdad/

- DIAZ-SOLER Carlos Jilmar. (2014) Intelectuales y política: las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia y la discusión de un campo para su investigación, 1960-2010. En Teorías y tramas del conflicto armado en Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- DIAZ-SOLER Carlos Jilmar. (2024). El desafío kantiano: pensar la paz. En Pedagogía y Saberes, (60), 45–57. Recuperado de https://doi.org/10.17227/pys.num60-20129

- DIAZ-SOLER Carlos Jilmar. (2021). La transmisión de la cultura y el dilema del posconflicto en Colombia: la dimensión de la política como pregunta. En Transmisión de la cultura y posacuerdo. El caso de las madres en Bogotá en el desafío de la paz. Recuperado de http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/16307/Posacuerdo%20Madres%20Bogota.pdf?sequence=6&isAllowed=y

- DIAZ-SOLER Carlos Jilmar. (2022). El currículo como pregunta: la transmisión de la cultura como problema. Pedagogía y Saberes, (57), 11-24. Recuperado de https://doi.org/10.17227/pys.num57-13782

- ECO, Umberto. (1988). Signo. Editorial Letra E

- GARCÌA DURAN, Mauricio. (2014). Las comisiones de la verdad y sus enseñanzas para Colombia. En Rompecabezas de la Memoria ¿Aportes a una Comisión de la verdad? Centro de Memoria Paz y Reconciliación. Recuperado de: http://centromemoria.gov.co/rompecabezas-de-la-memoria-aportes-a-comisiones-de-la-verdad/

- GONZALEZ POSSO, Camilo. (2014). Los nombres de la guerra en la memoria histórica. En Rompecabezas de la Memoria ¿Aportes a una Comisión de la verdad? Centro de Memoria Histórica Paz y Reconciliación. Recuperado de: http://centromemoria.gov.co/rompecabezas-de-la-memoria-aportes-a-comisiones-de-la-verdad/

- HAYNER, Priscilla. (2010) ¿Por qué instituir una Comisión de la verdad? En Verdades innombrables: El reto de las comisiones de la verdad. Recuperado de https://catalogo.uexternado.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=143749

- JARAMILLO, Jefferson. (2014). Pasados y Presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las Comisiones de Investigación (1958-2011). Recuperado de https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/41619

- JARAMILLO, Jefferson. (2011). La Comisión Investigadora de 1958 y la Violencia en Colombia. En Revista Universitas Humanística. Editorial Pontificia Universidad Javeriana

- KALACH TORRES, Gina María. (2016). Las Comisiones de la Verdad en Colombia. En Revista Jurídica Mario Alario D´Filippo. Universidad de Cartagena. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6731090

- KRISTEVA, Julia. (1988). El lenguaje, ese desconocido. Editorial Fundamentos.

- LE GOFF, Jacques. (1988). El orden de la memoria, Capítulo III Documento/Monumento.

- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2006) Instrumentos del estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Naciones unidas. Recuperado de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/RuleoflawTruthCommissionssp.pdf

- PATIÑO VILLA, Carlos Alberto. (2003). El mito de la nación violenta: intelectuales, violencia y guerra en la construcción de la identidad nacional colombiana. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana

- TORRES PEDRAZA, Johanna Paola. (2025). Las memorias públicas sobre el conflicto colombiano. Perspectiva analítica desde los centros de memoria (2015). Universidad del Rosario. Recuperado de https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/c2cca42f-5e77-4d94-9958-accee4fc832f/content

- UMAÑA, Eduardo. FALS BORDA, Orlando. GUZMÁN CAMPOS Germán. (1962) La violencia en Colombia.

Legislación:

- COLOMBIA. (2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley No. 1448. Recuperado de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/

- CONGRESO DE COLOMBIA. (2017). Acto Legislativo 01 de 2017. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80615

- PRESIDENCIA DE COLOMBIA. (2017). Decreto 588 de 2017. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633